JUEVES 2
DE OCTUBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.164
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGOS $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 30°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Tristeza salvaje

A los 91 años murió Jane Goodall; la antropóloga que durante 60 años estudió a los chimpancés.

PÁGINA 11

TRABAJO

Empresas, preocupadas por la suba de juicios a las ART

PÁGINA 4

90 ANIVERSARIO

Hay cuatro propuestas para el Acto Central de la Vendimia

PÁGINA 8

VIOLENCIA

San Martín: guerra de bandas, heridos e incendios

PÁGINA 9

GOBIERNO DE MENDOZA

El Notti tendrá 20% más camas después de 24 años

El Gobierno provincial licitará la construcción del nuevo centro ambulatorio del hospital pediátrico. Permitirá reorganizar servicios y contará con tecnología antisísmica de vanguardia.

PÁGINA 5

Patente. Vehículos viejos que regularicen deuda no pagarán más

PRESUPUESTO. Se trata de un único pago para autos de hasta el 2005 y motos de hasta $10 millones. Segmentos que representan el 50% de los morosos. Fuerte ajuste en inmuebles rurales de alta categoría.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial presentó los proyectos de Avalúo e Impositiva y Presupuesto 2026, con algunas modificaciones sobre los bienes patrimoniales. En el caso del Impuesto Automotor, el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, anunció que un sector de los contribuyentes podrá acceder al beneficio de un "pago único liberatorio" el próximo año.

El funcionario aclaró que el proyecto mantendrá las alícuotas vigentes este año, con un ajuste del 24,5% acorde a la inflación proyectada por el Presupuesto Nacional.

En tanto, se incorpora como novedad el pago único liberatorio para motos de avalúo hasta $10 millones y para automóviles, rurales, camiones, camionetas, picks ups, jeeps y furgones hasta 4.000 kg, de modelo 2005 o anterior.

"Aquellos que accedan a esta situación especial pagarán una alícuota sobre el avalúo del vehículo y quedarán eximidos del pago del impuesto automotor en los siguientes ejercicios fiscales", asegura el proyecto.

Vale aclarar que la ley impositiva 2025 eximió del pago del impuesto a los vehículos anteriores al modelo 2000. Por lo cual, con esta medida el Gobierno estaría achicando el margen de cobro a los modelos de vehículos de los últimos 20 años.

Fayad expuso ante las comisiones de Hacienda y Presupuesto de la Legislatura y explicó que "tanto los autos viejos, como las motos de menor valor, presentan niveles de mora considerablemente superiores al resto".

Si bien, los vehículos afectados representan solo el 5% del parque automotor, en cuanto a la lista de morosidad alcanzan "casi la mitad", dijo Fayad.

"Buscamos la simplificación tributaria y eficiencia recaudatoria. Cuando los valores son bajos y la mora es alta, a veces cuesta más el collar que el perro. Nos cuesta perseguir a esos contribuyentes y estamos obligados a hacerlo por una cuestión de normativa", planteó.

"Sumado a todo esto, en este tipo de vehículos se trata de contribuyentes que durante 20 años han tenido que pagar este impuesto. Entonces proponemos que para los autos modelos hasta año 2005 y para las motos chicas, dejen de pagarlo", propuso Fayad.

Y comentó que "no es la primera vez que se hace con los motovehículos. Se hizo, por allá en 2006, para las motos chicas de menos de 150 CC y se hizo recurrentemente para vehículos anteriores al año 2000".

"Entonces, se trata de limpiar la base y en el caso de los autos, que aquellos contribuyentes que pagaron hace 20 años, dejen de hacerlo. Entonces nos va a permitir concentrar el ataque de la mora en los vehículos más nuevos", sostuvo el ministro.

Continúa en página 2.

Política

El “fin del superávit” pesará en obras públicas y salarios

CUENTAS. El Gobierno destinará 14,5% del Presupuesto 2026 a infraestructura, aunque gran parte de los fondos provendrán del Fondo de Resarcimiento. El 42% será para el pago de salarios estatales.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo proyecta destinar el 14,5% del Presupuesto 2026 a la obra pública. Aunque el porcentaje es significativo, gran parte de la inversión (11%) corresponderá a un fondo extraordinario, el Fondo de Resarcimiento nacional por los efectos de la promoción industrial.

Si bien el oficialismo destaca que la “ley de leyes” mantiene el equilibrio fiscal, puertas adentro reconocen la ausencia de superávit corriente, lo que impactará en los planes de infraestructura (3,5% será el presupuesto de obras) y posiblemente en los aumentos salariales del personal estatal.

La pauta de gastos, presentada este miércoles en la Cámara de Diputados por el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, prevé ingresos por $5,09 billones para 2026, de los cuales el 58% llegarán por Coparticipación Federal.

“No distinguimos qué es obra nueva o continuidad. Estamos invirtiendo 15 puntos del presupuesto en obra pública y consideramos como continuidad los proyectos en los que el Fondo de Resarcimiento ya firmó convenios, aunque aún no comenzaron. Lo importante es terminarlos”, señaló Fayad.

Del total previsto, el 42% se destinará al pago de salarios de la Administración Pública. El esquema del Ejecutivo se apoya en tres pilares: sostener la inversión pública, garantizar el equilibrio fiscal y avanzar en la reducción de impuestos, con el objetivo de consolidar el crecimiento económico y mantener la sostenibilidad de la deuda provincial.

“De la paritaria nada puedo anticiparme de lo que sucederá el año que viene, pero tomando el comentario en cómo se ha comprimido el superávit corriente, va a haber poco espacio fiscal para que los aumentos difieran mucho de lo que viene siendo la inflación”, afirmó el ministro.

PRENSA LEGISLATURA

EXPOSICIÓN. La pauta de gastos, presentada en Diputados por el ministro Fayad, prevé ingresos por $5,09 billones para 2026.

Obras prioritarias: Metrotranvía y Tren de Cercanías

Las prioridades del plan incluyen obras viales estratégicas, mejoras en hospitales y comisarías, digitalización del sistema de salud, construcción de salas de nivel inicial y secundario con conectividad, además de viviendas a través del IPV.

En paralelo, se ejecutarán 32 obras financiadas con el Fondo de Resarcimiento por la caída del régimen de Promoción Industrial, con una inversión estimada en más de un billón de pesos entre 2025 y 2028. Estas abarcan transporte, riego, energía, saneamiento y rutas provinciales y nacionales.

> “Aspiramos a que el plan de obra pública que se inició en 2025 se complete en los próximos años. No habrá grandes obras emblemáticas, salvo las financiadas por el Fondo de Resarcimiento”.
>
> **Víctor Fayad**
> Ministro de Hacienda

“Aspiramos a que el plan de obra pública que se inició en 2025 se complete en los próximos años. No habrá grandes obras emblemáticas, salvo las financiadas por el Fondo de Resarcimiento, especialmente vinculadas al transporte”, subrayó Fayad.

El ministro adelantó que se solicitará financiamiento por $140.000 millones para finalizar las etapas III y IV del Metrotranvía, y otros $100.000 millones para iniciar el Tren de Cercanías. “Se trata de nueva deuda, pero buscamos financiamiento de organismos internacionales con condiciones blandas: largos plazos de amortización, bajas tasas de interés y periodos de gracia que permitan desarrollar los proyectos”, explicó.

Cornejo volverá a refinanciar deuda

En la presentación del proyecto de Presupuesto 2026, el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, anunció que el Gobierno solicitará a la Legislatura autorización para realizar un nuevo proceso de refinanciación de deuda. El pedido, conocido como roll over, asciende a $350.000 millones de pesos y busca afrontar los vencimientos previstos para el próximo año.

Para obtener el aval, el oficialismo necesitará el apoyo de dos tercios de los legisladores presentes en ambas cámaras. El contexto electoral agrega un condimento adicional: la votación se dará semanas antes de las legislativas del 26 de octubre, por lo que parte de la oposición deberá acompañar el pedido si el Ejecutivo quiere contar con la herramienta financiera.

El proyecto oficial establece que la política financiera de la gestión continuará bajo el criterio de “no endeudarse para gastos corrientes, priorizando el financiamiento solo para proyectos de inversión pública”.

“Muchos de los vencimientos del año que viene están en manos de inversores que ya confiaron en Mendoza. Eso muestra que hay credibilidad en la administración provincial”, afirmó Fayad. Y detalló que el próximo año la Provincia deberá afrontar pagos en dólares por 90 millones. En moneda local, los compromisos incluyen dos títulos con tasa Tamar por $125.000 millones, además de un bono ajustado por CER por $70.000 millones.

A esto se suman vencimientos mensuales de préstamos bancarios y de organismos multilaterales, que en conjunto representan otros $30.000 millones. En total, los vencimientos suman los $350.000 millones que el Ejecutivo busca refinanciar.

Patente. *Vehículos viejos que regularicen...*

VIENE DE TAPA

Luego, Fayad aclaró que aquellos contribuyentes que presenten deudas de pago, deberán cancelarlas para acceder al “pago único”. Es decir, solo aquellos dueños de vehículos antiguos que estén al día con el tributo, podrán abonar de una sola vez su último impuesto automotor el próximo año.

Inmobiliario: fuerte ajuste en zonas rurales

El ministro Fayad también presentó los proyectos de ley de Avalúo e Impositiva y anunció que el Impuesto Inmobiliario tendrá ajustes en la valuación de las zonas rurales. La ley aplicará la “recategorización de parcelas” conforme a la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial de Mendoza, la Ley 8999 de Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y las ordenanzas municipales. Las modificaciones incluyen el pasaje de “parcelas suburbanas a urbanas, de rurales a de interfaz y de secanas a rurales o de interfaz”.

Además, se mantendrá la metodología de valuación masiva introducida en 2024 por el Observatorio del Mercado Inmobiliario de la Dirección de Catastro, y se actualizarán los tramos de avalúos para conservar las alícuotas efectivas vigentes.

El funcionario explicó que el Inmobiliario tiene dos componentes: el valor de la tierra y el valor de la mejora. En el caso de las zonas urbanas, se aplicó la actualización desde hace dos años, a valores del mercado. Entonces, lo que se proponen en esta etapa es ampliar el concepto a las tierras rurales.

“Incorporamos mejoras no declaradas de la zona urbana a las bases imponibles y lo que pretendemos hacer el año que viene es actualizar a valor de mercado, las propiedades rurales”, anunció.

Fayad explicó que en la Ley de Avalúo actual se consideraban valores de mercado de “hace 30 años”, lo que generaba distorsiones en sectores rurales que ahora están mucho más cotizados.

El funcionario puso como ejemplos dos zonas del Valle de Uco que están altamente cotizadas, pero tributan un impuesto inmobiliario mucho más bajo que otras de menor valor de mercado.

Una hectárea de Gualtallary (Tupungato) paga un 40% menos que una hectárea en Nueva California (San Martín), porque “hace 30 años esta zona era más valiosa”, aseguró. O el caso de una hectárea en Los Chacayes (Tunuyán) que tributaba el 50% menos que una de Los Barriales (Junín) y con este ajuste, pasará a pagar 3 veces más que este distrito.

“Eran valores de hace 30 años y lo único que se ha hecho es actualizar según inflación. Entonces se generan estas distorsiones, que cuando nosotros empezamos a cruzarlas con la nueva metodología de valuación, que son conformes a los valores de mercado como usamos en el urbano, surgen estos nuevos valores”, anticipó Fayad.

También la ley impositiva contempla una exención del pago del impuesto inmobiliario para aquellos contribuyentes que hayan sufrido una usurpación de un inmueble.

NOTICIAS ARGENTINAS

INTENCIÓN. La oposición buscará truncar las "negativas de Milei", y avanzará en ley el Sistema de Alerta Sofía.

Buscarán revertir los vetos a "Ley Garrahan" y fondos universitarios

CONGRESO. El Senado intentará anular hoy los vetos del presidente Javier Milei a la Ley de emergencia en pediatría y al financiamiento universitario.

La oposición en el Senado intentará voltear hoy definitivamente los vetos del presidente Javier Milei a la Ley de Emergencia Pediátrica, conocida como Ley Garrahan, y al proyecto de Financiamiento Universitario, que ya habían sido rechazados en Diputados.

Tras una reunión de jefes de bloque con la vicepresidenta del Senado, Victoria Villarruel, se acordó sesionar a partir de las 10. La oposición necesita el respaldo de dos tercios de los presentes para insistir con el destino de ambas normas.

Con los 72 senadores en sus bancas, esto implica alcanzar al menos 48 votos a favor, cifra que se superaron ampliamente cuando los textos se votaron originalmente: ya que 62 lograron el apoyo a la Ley Garrahan y 58 el financiamiento universitario.

Aguas divididas

El bloque de La Libertad Avanza logró apenas sumar aliados puntuales, como el formoseño Francisco Paoltroni y la legisladora del PRO Carmen Álvarez Rivero en el caso del Garrahan, y a Carolina Losada (UCR) y Martín Goerling (PRO) para el proyecto universitario.

La oposición considera que debería perder más de diez voluntades para que el oficialismo tenga chances de revertir los vetos, algo que califican de "irremontable".

Si bien el gobierno de Javier Milei retomó hace dos semanas la "rosca política" con el flamante ministro del Interior, Lisandro Catalán, y pese a que sumó múltiples fotos con dialoguistas que acompañaron al oficialismo durante 2024, no le alcanzará para detener el rechazo de los vetos.

Según cálculos de la oposición, la actualización de fondos universitarios implicaría un gasto adicional de 0,14% del PBI, equivalente a $ 1.059 millones, mientras que para La Libertad Avanza superaría los $1.500 millones. La Ley Garrahan, que declara la emergencia pediátrica por un año, obligaría a actualizar sueldos del personal sanitario, generando un gasto extra de $ 65.573 millones entre julio y diciembre y $ 133.433 millones anualizados, según la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Fracasa intento de interpelar a Karina Milei

El bloque de Unión por la Patria no logró aprobar en comisiones del Senado un pedido de interpelación a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei. La iniciativa buscaba que la funcionaria explique las denuncias que la involucran en supuestos casos de corrupción relacionados con los audios de Diego Spagnuolo, exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis).

La discusión se llevó a cabo en cuatro plenarios, donde tampoco se obtuvo dictamen para la interpelación del jefe de Gabinete, Guillermo Francos, por incumplimiento de la ley de emergencia en discapacidad. En ambos casos, faltaron los senadores del oficialismo, Pro y UCR.

Interpelaciones

Fueron aprobados dos pedidos dirigidos al ministro de Salud, Mario Lugones. Uno de los dictámenes, firmado por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Salud, lo convoca a informar sobre fentanilo contaminado, la situación del Garrahan y los programas contra el dengue y chikungunya. El segundo, solicita detalles sobre la cancelación de pensiones no contributivas y recortes en discapacidad.

Orden del día

Si bien el gobierno de Milei retomó hace dos semanas la "rosca política" con el flamante ministro del Interior, Lisandro Catalán, y pese a que sumó múltiples fotos con dialoguistas que acompañaron al oficialismo durante 2024, no le alcanzará para detener el rechazo de los vetos.

El temario, que se definió ayer en una reunión de Labor Parlamentaria, incluirá la prórroga de la designación de Mirta Delia Tyden como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Misiones, y dos tratados internacionales.

También, el cuerpo intentará darle media sanción al Programa Alerta Sofía, creado en 2019 por el Ministerio de Seguridad bajo la gestión de Patricia Bullrich, con el objetivo de difundir de manera urgente desapariciones de menores.

Una marcha por el Garrahan

Los trabajadores del Hospital Garrahan iniciaron -ayer por la noche- un paro que se prolongará hasta hoy al mediodía, en rechazo a los vetos del presidente Javier Milei a la Ley de Emergencia Pediátrica y a la Ley de Financiamiento Universitario. La medida incluye una movilización hacia el Congreso bajo la consigna "Abrazo al Garrahan y a la Universidad".

La protesta es encabezada por la Asociación de Profesionales y Técnicos (APyT), que pidió que el Senado rechace los vetos presidenciales. Norma Lezana, secretaria general de APyT, señaló que "la salud y la educación deben ser garantizadas".

Debate del Presupuesto se cruza con pedido de remoción a Espert

DIPUTADOS. La oposición exige que el libertario deje la presidencia de la comisión de Presupuesto por supuesto vínculonarco.

El debate del Presupuesto 2026 retomó en la Cámara de Diputados con la exposición del secretario de Hacienda, Carlos Guberman, en medio de un enfrentamiento sobre la presidencia de la comisión de Presupuesto. La oposición exigió la remoción de José Luis Espert por presuntos vínculos con el narcotraficante "Fred" Machado y anunció que, de no prosperar la solicitud, el tema se trasladará al recinto.

Durante la primera hora y media de la reunión, los legisladores opositores centraron la discusión en la continuidad de Espert al frente de la comisión. El diputado, cabeza de lista de La Libertad Avanza en Buenos Aires de cara a las elecciones del 26 de octubre, no respondió a las acusaciones y calificó la cuestión como un "tema reglamentario" al convocar a los funcionarios que debían exponer.

Germán Martínez, jefe de bloque de Unión por la Patria, propuso que fueran los libertarios quienes designen un reemplazo y aclaró que la oposición no busca quedarse con la conducción. Como no hubo recepción de la propuesta, Martínez anticipó que llevarán la remoción al recinto.

A reglamento

El reglamento establece que los miembros de comisión duran dos años, "de no ser relevados mediante resolución expresa de la Cámara". Hasta ahora, los proyectos presentados buscan únicamente remover a Espert de la presidencia de la comisión de Presupuesto. La iniciativa de Victoria Tolosa Paz aún no tiene dictamen y requeriría dos tercios de los votos para aprobarse sobre tablas, o mayoría simple tras el tratamiento en comisiones.

Salvo PRO y UCR, los bloques se mostraron a favor de la remoción. Legisladores de distintas fuerzas, como Esteban Paulón, Juan Manuel López y Fernando Carbajal, señalaron que la comisión no puede funcionar mientras esten las acusaciones sobre Espert.

Desde La Libertad Avanza, Gabriel Bornoroni sostuvo que la cuestión busca demorar el debate del Presupuesto y consideró que los señalamientos forman parte de la campaña electoral. La ministra de Seguridad y candidata de LLA en CABA, Patricia Bullrich, solicitó explicaciones al diputado y luego reafirmó su apoyo, junto con el vocero presidencial Manuel Adorni, quien destacó que la situación se remonta a hechos de años anteriores y que cualquier requerimiento judicial será atendido por Espert.

El debate continuará y definirá si la presidencia de la comisión queda en manos de Espert o si la oposición logra su remoción. Mientras que en declaraciones a la prensa, José Luis Espert, sobre la denuncia radicada en la Justicia por Juan Grabois por un supuesto vínculo con un empresario narco, dijo que puede "justificar" su dinero.

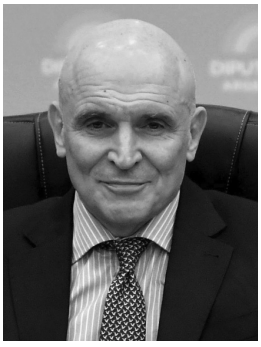

DEFENSA. "Estoy más fuerte que nunca", sostuvo Espert en A24.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. Nº 5828/2025. LICITACIÓN PÚBLICA: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA ETAPA 2 TERMINACION DEL COLUMBARIO

Fecha Apertura de Sobres Nº 1 Y 2: Día 16 de Octubre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de Obra:** 03 de Octubre de 2025. **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $190.000.000,00. **Valor del Pliego:** $ 190.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.

Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE,** sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias
Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1069/2025: EX-2025-01729916-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO Nº 0-152 TREN TRASANDINO – Departamento de GODOY CRUZ; RESOL-2025-177-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $862.265.525,98; Plazo de Obra: 6 meses corridos; **Fecha de Apertura: 23 de Octubre de 2025 a las 09:00 horas. -**

Entrega de pliegos via email al correo de: msgonzalez@mendoza.gov.ar
Consulta de documentación Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, en calle Belgrano Oeste 210, PB Mendoza de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas. -
Acto de recepción y apertura de las Propuestas: Área Licitaciones, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias

MENDOZA

Economía

LOS ANDES

PREOCUPACIÓN. Empresarios mendocinos piden cambios para que se reduzcan los juicios a las ART.

Preocupación en las empresas por el alza de los juicios a las ART

MERCADO LABORAL. Los accidentes en el trabajo bajan, pero crecen los litigios. Mendocinos piden previsibilidad y alertan por su traslado a costos.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Mientras los accidentes en el trabajo se encuentran en mínimos históricos, los juicios a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo van en incremento. Mendoza no escapa a esta tendencia nacional y está entre las cuatro provincias con mayor cantidad de procesos judiciales contra las ART. Empresarios mendocinos presentaron propuestas.

Para entenderlo, según datos de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, el índice de fallecimientos "in itinere" se redujo un 77% entre 1996 y 2024, y un 80% en el lugar de trabajo. En tanto los accidentes y enfermedades tuvieron una disminución del 42% y el 55%, respectivamente, en los últimos 28 años en todo el país.

Lo paradójico es que, como contraparte, la cantidad de juicios nuevos se ha ido elevando y pasó de 3.012 en 2003 a 126.055 en 2024. Y que, mientras el índice de siniestralidad es de 30,2 cada millón de trabajadores, el de judicialidad es de 114,2 cada 10 mil trabajadores. Esto, cuando en Chile el de siniestralidad es del 21,2 y el de judicialidad del 5,8.

Durante tres días, la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad de Nación, en conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo están desarrollando en la provincia unas jornadas de actualización del baremo laboral. En ese contexto, se convocó a representantes del sector empresario mendocino para compartir los cambios que se están produciendo.

Dos "protocolos" diferentes

Una de las causas que explica este aumento en la cantidad de juicios a las ART es que, cuando la denuncia del trabajador ingresa en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, los peritos de la entidad establecen un porcentaje de incapacidad, de acuerdo con un baremo (una herramienta que establece criterios uniformes de evaluación, para asegurar que todas las valoraciones se realicen de una manera objetiva y equitativa, independientemente de quién realice la evaluación).

Sin embargo, cuando el trabajador acude a la Justicia, se encuentra con otro criterio, que, según destacan desde la Unión Industrial Argentina (UIA), genera un aumento promedio de 10 puntos porcentuales en la determinación de la discapacidad. En Mendoza, esta cifra se eleva a 11,8 puntos porcentuales.

Por otra parte, aproximadamente el 80% de las causas en la justicia laboral son casos que en las comisiones médicas tuvieron dictámenes de 0% de incapacidad. También este porcentaje es más alto en Mendoza, donde alcanza el 86,5%.

Esto, por un lado, sobrecarga a la Justicia y, por el otro, genera un incremento de los costos para las empresas, porque si bien el juicio se realiza contra la ART, la empresa aseguradora le eleva las alícuotas a las compañías por el riesgo elevado (tal como sucede con los seguros de los vehículos).

Qué cambió el Gobierno

En febrero, entrará en vigencia un nuevo baremo, que el Gobierno nacional estableció a través del decreto 549/2025 y que actualiza el actual, que es de 1996. De esta manera, se incorporan avances científicos, médicos y tecnológicos, y establece criterios uniformes para todo el país en la determinación del daño laboral.

Si bien esto implica un avance significativo, desde la UIA plantean que es importante que en Mendoza -una de las provincias que ya constituyó un cuerpo médico pericial, como establece la Ley de Riesgos del Trabajo-, los peritos y jueces se capaciten en la implementación del nuevo baremo. En la reunión de ayer, desde el Poder Judicial manifestaron el compromiso de hacerlo.

Mauricio Badaloni, integrante de la Comisión Directiva de la UIA, comentó que entienden que Mendoza es una de las provincias que más acciones ha tomado para bajar la litigiosidad laboral -los juicios por despidos u otros conflictos entre el empleado y el empleador-, pero que los procesos judiciales por incapacidad en las ART siguen en aumento.

Sumó que, hoy, los fallos tienen variaciones significativas ante situaciones similares y que esto es parte del "costo argentino" que no se ve, porque las ART aumentan las alícuotas a las empresas por este incremento en los juicios.

Costos y precios más bajos

Matías Díaz Telli, presidente de la UIM (Unión Industrial de Mendoza), comentó que no hay un criterio uniforme para determinar la incapacidad laboral, porque la SRT tiene un baremo, pero cada jurisdicción de la Justicia e, incluso, cada juzgado, aplica su propio criterio, que es cambiante.

"Se necesita ecuanimidad en las reglas", indicó y sumó que la previsibilidad no sólo es importante para la ART, que tiene que afrontar la compensación, sino también para las empresas y los mismos trabajadores.

De hecho, otro de los pedidos de la UIA apunta a que, si bien el juicio es a la ART, las empresas son notificadas tarde (o nunca) de los juicios que, en cierta medida, las involucran, porque se traducen en un aumento del monto a pagar a la aseguradora.

Díaz Telli señaló que se tiene que seguir trabajando en disminuir los accidentes y que las ART hacen su trabajo de prevención en las compañías, pero que las empresas deben enterarse de la cantidad de acciones legales, porque eso se traduce en un aumento de los costos.

"A la larga, esa conflictividad disminuye la eficiencia y productividad de las empresas y no es que van a ganar menos, sino que el consumidor, cuando vaya a la góndola del supermercado, va a pagar más, porque se traslada a precios", ilustró.

Mesa de trabajo público-privado

El subsecretario de Trabajo y Empleo, Rodrigo Herrera, mencionó que el Gobierno provincial viene trabajando en conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Corte para abordar esta problemática, porque termina repercutiendo en los costos de las empresas y el Ejecutivo busca favorecer las inversiones.
Consideró que, si todos aplican el mismo baremo -la SRT y la Justicia-, y se logra reducir la diferencia en las determinaciones, se va a evitar que tantos casos lleguen a los juzgados.
Agregó que la reunión con empresarios que se realizó ayer en Casa de Gobierno tuvo como objetivo explicarles el trabajo que se viene realizando y recibir opiniones y sugerencias del sector privado. En ese ámbito, detalló, se acordó conformar una mesa para reunirse periódicamente en la búsqueda de soluciones.

Los fallos tienen diferencias significativas ante situaciones similares y esto es parte del "costo argentino", porque las ART aumentan sus alícuotas.

LA UIA denuncia el aumento del contrabando de productos

INDUSTRIA. La Unión alerta por el avance de la importación ilegal e impacto en la producción y en la economía.

La Unión Industrial Argentina (UIA) manifestó su preocupación por el creciente contrabando de productos importados, un fenómeno que afecta directamente a las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales y a la competitividad de la industria local.

Los representantes de la UIA destacaron que esta práctica ilegal fomenta la informalidad y representa un riesgo para los consumidores. Durante la reunión mensual de Junta Directiva, la UIA subrayó la necesidad de revisar la normativa vigente sobre competencia desleal y reforzar los controles en frontera.

Los encuentros con el Ministerio de Seguridad resaltaron la importancia de operativos de vigilancia, el equipamiento y capacitación a las fuerzas de seguridad.

Reclaman medidas concretas

Las cámaras industriales alertaron sobre el impacto de la venta de productos importados por plataformas online, donde no se pagan impuestos y existe un vacío legal que dificulta su control.

Los integrantes de la Cámara de Tabaco señalaron que los productos sin humo son consumidos por 1,4 millones de adultos en el país, a pesar de la prohibición absoluta de venta, y advirtieron que la falta de normas locales complica la regulación de su producción y calidad.

Por su parte, desde la cámara Cervecera advirtieron que el 40% de la mercadería relevada en puntos de venta en AMBA no tenía un origen legal y remarcaron que la ley aduanera actual facilita que productos confiscados vuelvan al mercado mediante subastas sin controles sanitarios adecuados y a bajos precios.

Martín Rappallini, titular de la UIA, enfatizó: "La presión tributaria es determinante para que las empresas puedan ofrecer bienes al precio y la calidad que demandan los consumidores del mercado local e internacional, y por eso necesitamos avanzar en reformas que mejoren la competitividad de la industria argentina".

-3%
La baja de actividad en agosto
Este porcentaje corresponde al "Informe de actividad industrial", del Centro de Estudios de la UIA, que muestra la baja interanual.

Sociedad

GOBIERNO DE MENDOZA

PROYECTO. Tras los habituales procesos administrativos, se espera que la construcción inicie en enero próximo.

El hospital Notti sumará 30 camas después de 24 años

MEGAOBRA. Licitarán la construcción del nuevo centro ambulatorio, que tendrá 12.700 m², reorganizará servicios y contará con un sistema antisísmico de vanguardia.

Verónica De Vita
vedevita@losandes.com.ar

La situación amerita remitirse a la vieja frase: ver para creer. Aunque, por lo pronto, las expectativas están y su concreción parece más cercana. El Gobierno de Mendoza anunció que licitará una obra largamente esperada para el hospital pediátrico Humberto Notti. Se trata de una ampliación que creará un nuevo edificio para instalar allí un Centro Ambulatorio para el efector público, referente en la especialidad pediátrica no sólo en Mendoza sino en todo el Oeste argentino.

Se trata de una megaobra que sumará 12.700 m2 y permitirá reorganizar y modernizar servicios, como parte de la primera etapa del Master Plan de modernización del nosocomio. La segunda parte, según cuentan, aún es un borrador.

Además, permitirá sumar camas, algo que no sucede desde 1991, hace 24 años. El efector da 15.000 altas al año, las que soporta con las 269 camas que tiene actualmente. En condiciones críticas, logra adaptar algunos espacios y sumar unas pocas más, pero en definitiva es un número que muchos consideran ajustado.

"En los próximos días, llamaremos a licitación para construir el edificio que modernizará el hospital pediátrico de referencia en todo el Oeste argentino. Permitirá reorganizar los servicios, dejar de alquilar espacios externos y brindar una atención más ágil a pacientes y familias", anunció el gobernador Alfredo Cornejo.

Cuando estará listo el nuevo edificio

El anuncio de esta obra la había hecho el Gobernador en la inauguración del período de sesiones ordinarias 2025 en la Legislatura, el pasado 1 de mayo. El nuevo edificio se levantará en el terreno aledaño al hospital, sobre calle Bandera de los Andes y la lateral del Acceso Este, en Guaymallén. Es el que se había comprado durante la gestión del doctor Raúl Rufeil en la dirección del hospital, la que había asumido en 2015. Desde entonces se aguarda la obra.

El Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial espera publicar el llamado la próxima semana y luego habrá que esperar entre 15 y 20 días para la apertura de sobres. Durante noviembre se analizarían las ofertas y "con viento a favor, a comienzos de diciembre se sabrá cuál es la empresa elegida", aseguró una fuente del área.

Tras los habituales procesos administrativos, se espera que los trabajos inicien en enero. Dado que el tiempo de obra estipulado es de 540 días, las expectativas son que esté listo los últimos meses de 2027.

La directora del nosocomio, Laura Piovano, detalló a Los Andes que el nuevo espacio permitirá sumar 30 camas, pero además, al trasladarse sectores que se encuentran hoy en el edificio central, se liberarán espacios para ubicar otras. Aún no saben con certeza cuántas podrían ser, pero serían al menos 26 más, que son las que hay actualmente en ese lugar, aunque aspiran a superar ese número. Por ende, se lograría incorporar por lo menos 20% más.

Cómo será el centro ambulatorio

El edificio "concentrará en un mismo lugar los consultorios especializados, gabinetes de diagnóstico, rehabilitación, oncología y hospital de día. Además, será pionero en Argentina al incorporar aisladores sísmicos, una tecnología que garantiza que el hospital siga funcionando aun después de un terremoto severo", detalló Cornejo.

> "Será pionero en Argentina al incorporar aisladores sísmicos, una tecnología que garantiza que el hospital siga funcionando aun después de un terremoto severo".
>
> **Alfredo Cornejo**
> Gobernador de Mendoza

540
Días
Es el tiempo de obra estipulado para el nuevo centro ambulatorio del Notti. Esperan que esté listo los últimos meses de 2027.

Según se anticipa, tendrá atención de alta complejidad, consultorios especializados y 51 cocheras. También una terraza técnica con salas de máquinas y espacio para paneles solares. Tendrá cinco niveles: subsuelo, planta baja, primer y segundo piso.

"La obra permitirá reordenar los servicios actuales y concentrar en un mismo edificio los consultorios especializados, hoy dispersos en distintos sectores e incluso en edificios externos alquilados. Allí funcionarán además gabinetes de diagnóstico, servicios de rehabilitación, oncología y hospital de día, brindando atención más ágil y de calidad a pacientes y familias", detalló el mencionado ministerio.

Tres hospitales de día y más internación

"Se va a liberar mucho espacio del edificio central, porque toda la parte ambulatoria actualmente está repartida entre el edificio central, lo que llamamos islas y un edificio que está enfrente, que es alquilado y no se alquilará más", explicó Piovano.

"Entonces, todos esos consultorios, que son algunas especialidades, no son todas de las 40 que tenemos, y las otras especialidades que tenemos en el edificio central van a trasladar al centro médico ambulatorio", detalló la directora del Notti.

Dijo que, a su vez, en el centro médico ambulatorio van a funcionar tres hospitales de día: uno oncológico, uno quirúrgico y otro clínico, cada uno de ellos con una disponibilidad de 10 camas, lo que suma las 30 camas.

En tanto, el hospital de día del edificio central se transformará en internación. Las expectativas dentro del efector son altas. "Estamos con necesidad de modernizar y refuncionalizar farmacia, laboratorio, anatomía patológica, los espacios administrativos, que la verdad que son un desorden, hay que ordenarlos y optimizarlos para que sean más más eficientes, también la circulación de los pacientes y los padres", refirió la directora,

Tecnología única en un hospital público de Argentina

Desde el Gobierno destacan algo que consideran crucial: será el primer hospital público del país en contar con un sistema de seguridad sísmica de vanguardia. Se trata de aisladores sísmicos de base, que reducen el impacto de un movimiento telúrico y aseguran la operatividad plena tras un terremoto severo.

El Ejecutivo explicó que estos dispositivos desacoplan el movimiento del suelo de la estructura del edificio, reduciendo drásticamente el impacto de un sismo. Por eso subrayan que el nuevo espacio ampliará y modernizará la capacidad de atención y elevará los estándares de seguridad, resiliencia y confort de la infraestructura hospitalaria en Mendoza.

"El diseño arquitectónico responde a criterios contemporáneos de eficiencia energética y sustentabilidad, con parasoles para control solar, terrazas preparadas para la instalación de paneles fotovoltaicos y calefones solares, y sistemas de climatización VRF de bajo consumo", agregó Infraestructura.

"Con esta obra, sumada a las intervenciones actualmente en marcha en áreas de cirugía cardiovascular, neurocirugía y trasplante pediátrico, el hospital Notti consolida su liderazgo como pilar de la salud infantil", remarcó.

Respecto de la segunda parte del Master Plan, Pirovano dijo que se sabe que estará dedicada a atención de alta complejidad y que se construirá en la actual playa aledaña, donde hoy está el ingreso a la guardia. "Involucrará todos servicios críticos, esto es terapias intensivas, quirófanos y neonatología", detalló la médica.

Llega una
nueva forma de
PASSarla
bien

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS %

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Vendimia cumple 90 años: hay 4 propuestas para el Acto Central

FIESTA MÁXIMA. Los proyectos contienen guion y síntesis argumental, planteo escenográfico, dirección de la puesta en escena y equipo artístico. Resta conocer la identidad visual del festejo.

ARCHIVO / LOS ANDES

TRADICIÓN. La Fiesta tendrá lugar el sábado 7 (Acto Central) y domingo 8 (Repetición) de marzo del año próximo.

Cuatro propuestas artísticas competirán para convertirse en la puesta en escena del Acto Central en los 90 años de Vendimia. Ayer se realizó la apertura de sobres del llamado a concurso público de los proyectos que darán vida a la fiesta mayor de nuestra provincia.

Los proyectos contienen guion y síntesis argumental, planteo escenográfico, dirección artística de la puesta en escena y equipo artístico para el Acto Central y Repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026.

Cumpliendo con los plazos establecidos, se realizó la apertura de sobres con las propuestas de cada equipo artístico. Ante la escribana pública Ruth Celia Larraya, de la Secretaría General de Gobierno, tuvo lugar en la sala Elina Alba de la Subsecretaría de Cultura, ubicada en España y Gutiérrez de Ciudad.

El acto contó con la presencia de la directora de Vendimia y Producción Cultural, Noelia Torres, y de la directora general de Administración de la Subsecretaría de Cultura, Analía Salvador; los miembros del jurado, referentes culturales de la provincia y miembros de los equipos postulantes, se abrieron cuatro sobres.

Concluida la apertura, comenzó el análisis de las propuestas por parte del jurado, integrado por representantes de cada organismo e institución interviniente en Vendimia.

Las propuestas que se presentaron a concurso son:

•Propuesta 1: "90 cosechas de una misma cepa", con dirección general de Pablo Mariano Perri.

•Propuesta 2: "Vendimias al Pie de los Andes", con dirección general de Rafael Ricardo Ruiz y Gaspar Emanuel Tello.

•Propuesta 3: "Canto a Mendoza y la Memoria del Vino", con dirección general de Gonzalo Palacios.

•Propuesta 4: "Vendimia de vino y cristal", con dirección general de Vilma Rúpolo y Federico Ortega.

Si bien cada Fiesta Nacional de la Vendimia es especial, única e irrepetible, tanto para mendocinos como para los turistas, la edición 2026 tendrá un agregado especial: se cumplirán 90 años de la primera edición, celebrada el 18 de abril de 1936.

Identidad visual para los 90 años

El Gobierno de Mendoza tiene en mente una serie de sorpresas y detalles especiales para la Fiesta, que tendrá lugar el sábado 7 (Acto Central) y domingo 8 (Repetición) de marzo del año próximo.

Ya se hizo el llamado a concurso público para elegir el diseño de sistema de identidad y comunicación visual que promocionará la Fiesta. El agregado, según confirmaron desde la Subsecretaría de Cultura, es que para ambas propuestas -guión e identidad visual- se pedirá que haya alusiones claras y manifiestas referidas a los 90 años y a la evolución de la industria vitivinícola a nivel productivo en estas nueve décadas.

Los equipos interesados en participar del concurso público de diseño de sistema de identidad y comunicación, podrán presentar sus propuestas el jueves 2 de octubre, de 9 a 13, en la sede de Cultura.

La convocatoria en general está abierta para participar, en el caso de quienes lo hagan de forma individual, para egresados de carreras de Diseño Gráfico y/o Comunicación Visual, ya sea de nivel superior, universitario, terciario o tecnicatura. De forma grupal, en tanto, se aceptan equipos de trabajo conformados por dos o más personas, de las cuales, al menos una de ellas, sea egresado de carreras de Diseño Gráfico y/o Comunicación Visual.

Otro de los requisitos es que los participantes sean de nacionalidad argentina y mayores de 18 años. La propuesta ganadora recibirá $6 millones. Además, existe la posibilidad de otorgar menciones especiales a sugerencia del jurado.

Oferta hasta el 26/10
Lotes financiados a 10 años
con entrega inmediata
50% Entrega
50% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%
Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán
ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura
Lunlunta
LA VACHERIE Country Golf
Comercializa: Grupo Dinosaurio
Ventas: +54 9 (261) 553 4395
www.grupodinosaurio.com
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Guerra de bandas en San Martín: riña, casas quemadas y heridos

VIOLENCIA. Un enfrentamiento en barrios del Norte del departamento se extendió por horas y dejó graves daños. Apuntan a jóvenes apodados "Chileno" y "Piojo" como líderes de bandos antagónicos.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

GENTILEZA

FUEGO. Ayer por la tarde las llamas consumieron una casa en el cruce de las calles Leonardi y Jacobina.

Un hombre baleado en estado delicado, un patrullero apedreado, dos casas incendiadas, una mujer detenida y algunos pedidos de captura fue el saldo de horas de furia en un sector poblado al Norte de la ciudad de San Martín.

El escenario fue un sector de viviendas ubicado en el límite entre los barrios Municipal y Norte, de San Martín, populoso e histórico sector de la ciudad.

Según la investigación y testimonios de algunos vecinos, todo comenzó cuando una vivienda del lugar había quedado provisoriamente sin moradores y fue ocupada, posiblemente usurpada, por personas que habían llegado de un sector de Las Heras.

Pasadas las 15 del último martes, un grupo de hombres jóvenes que viven en esa zona pretendió desalojar a los ocupantes y se produjo un enfrentamiento con piedras, golpes y algunos disparos de arma de fuego.

Minutos después, un auto llegó a toda velocidad a la guardia del hospital Perrupato. De ese vehículo bajaron a Kevin Hernán Gabriel Martínez, de 25 años de edad, que presentaba una herida de arma de fuego en el abdomen, con orificio de entrada y salida y con un riñón comprometido por la lesión.

El lesionado ingresó directamente al quirófano y luego quedó internado, en estado delicado.

Se informó que Martínez tiene domicilio en San Martín y, supuestamente, era parte del grupo que intentó el desalojo.

Violentos enfrentamientos

Simultáneamente en la barriada, mientras efectivos de Policía Científica y la Unidad Investigativa Departamental realizaban las tareas de investigación y peritajes, una lluvia de piedras arreció sobre el personal y los móviles. Se informó que el móvil 3824, un Renault Logan de la comisaría 12, sufrió la destrucción del parabrisas y daños en el costado del conductor.

Avanzada la tarde, ingresó un nuevo llamado a la línea de emergencias 911 advirtiendo que había unas 30 personas cerca de la casa del conflicto y que se había arrojado una bomba molotov y había comenzado un incendio.

Los bomberos se desplazaron al lugar y, más allá de la tarea de extinción, los daños fueron totales.

Ya pasadas las 22 del martes, una mujer de 33 años se presentó en la oficina fiscal diciendo que era la ocupante de la casa y que quería denunciar el incendio. Por orden de la fiscalía en turno, se le tomó declaración y luego se la detuvo, ya que sería la posible autora del disparo que hirió a Kevin Martínez.

Creen que todo comenzó cuando una vivienda del lugar que había quedado sin moradores fue usurpada por personas que llegaron de Las Heras.

Por ello fue trasladada al Cuerpo Médico Forense para realizarle una revisión completa y un "guantelete" tratando de detectar rastros de pólvora.

Ya durante la tarde de ayer se produjo un nuevo incendio en otra vivienda. Bomberos voluntarios de San Martín debieron trabajan intensamente hasta las 15.30 de este miércoles, para sofocar las llamas del fuego provocado intencionalmente en una casa ubicada en el cruce de las calles Leonardi y Jacobina, en el barrio Norte, muy cerca del límite con el Municipal.

Un grupo tiene como líder a un hombre conocido como "El Chileno", que es cabecilla de una de las facciones de la barrabrava del Atlético Club San Martín y se agrupa en la calle bajo el "trapo" que lleva la inscripción "Barrio Norte".

El otro bando estaría liderado por un hombre apodado "El Piojo", pero aún estos detalles están en plena investigación.

Una histórica zona "picante"

Esos barrios del Norte de San Martín son un sector históricamente complejo. Antes se conocía la zona como "El Matadero", porque allí supo estar el primer matadero del área. Y allí, en los alrededores de ese matadero, se asentaron sus trabajadores, hombres rudos y de cuchillo.

Los partidos en la cancha del Matadero eran famosos porque casi siempre terminaban en alguna trifulca. Allí, en la década del '70, murió apuñalado el "Tetera" Rivero después de un partido, hombre muy conocido en la zona.

Pero después, ya mucho más cercano en el tiempo, esos barrios se transformaron también en los lugares donde habitan varios barras del Atlético San Martín y grupos que comercializan droga y se disputan el territorio.

Los barrios Los Parrales, Néstor Kirchner, Municipal, Güemes, Norte y las periferias, son sectores complejos.

Buscan a dos jóvenes por un brutal asesinato

HOMICIDIO. Franco Aracena fue encontrado maniatado y amordazado en su casa en Guaymallén, pero creen que fue asesinado el viernes.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Los investigadores del brutal homicidio ocurrido en un departamento de Guaymallén buscan identificar a los dos sujetos que, según los vecinos, salieron de la vivienda de la víctima con una bicicleta negra y verde.

Por un lado, la Fiscalía de Homicidios espera el resultado del adelanto de la necropsia de Franco Patricio Aracena (31), que se está realizando en el Cuerpo Médico Forense. Este estudio inicial arrojará la posible causa de muerte de la víctima ,que fue golpeada en la cabeza, concretamente en la cara, según detallaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Pero el estudio podría adelantar el día y la hora aproximada en que fue asesinado Aracena ya que, si bien el cuerpo fue encontrado el martes, los vecinos y denunciantes sostienen que los dos sospechosos, que aún no habrían sido identificados, salieron de la escena del crimen el viernes por la noche, por lo que no se descarta que el asesinato se produjo ese día, es decir, el 26 de septiembre.

Por otra parte, personal de Policía Científica que trabajó en el departamento ubicado en calle Rodríguez Peña al 800, entre Cangallo y Las Encinas, volvió a hacerlo ayer por la mañana para tratar con nuevos elementos que conduzcan a establecer la identidad de los sospechosos, ya sea través de huellas dactilares recogidas en la vivienda o de rastros de los que pueda seleccionarse ADN que permita identificar personas.

Otra pista que se está siguiendo es la revisión de registros de cámaras de seguridad, tanto públicas como privadas, para ver si se puede dar con los dos sujetos que podrían haberse robado la bicicleta de la víctima u otros elementos de valor y que luego, uno o ambos, se habrían marchado del lugar a bordo de una moto.

El caso es investigado como un asesinato bajo las directivas de la fiscal de Homicidios Claudia Ríos, quien estuvo trabajando en la escena del crimen. Por ahora no se descarta ninguna hipótesis: desde un homicidio cometido para ocultar el robo a una motivación por algún problema previo.

Aracena nació en Uspallata, pero vivía desde hace varios años en el Gran Mendoza por cuestiones laborales y de estudio.

Los vecinos denunciaron

El martes al mediodía, personal de la comisaría 44 de Guaymallén arribó al complejo habitacional ubicado en Rodríguez Peña 885, para luego ingresar al departamento 3, donde residía Aracena. La puerta estaba entreabierta y los uniformados se toparon con un escenario macabro: la víctima estaba sin vida en una habitación.

Aracena había sido inmovilizado con ataduras en pies y manos, y tenía una especie de mordaza. Además de las ataduras, presentaba evidentes signos de violencia física en el rostro.

VÍCTIMA. Aracena tenía 31 años. El martes fue hallado atado y sin vida.

Aunque el forense deberá determinar la causal precisa del deceso, todo indica que se trató de una muerte violenta.

Al no observarse forzaduras visibles en las cerraduras del inmueble, las fuentes detallaron la hipótesis de que Aracena pudo haber conocido a sus agresores, o que estos aprovecharon un descuido, ya que es probable que hayan ingresado al complejo con el consentimiento de la víctima fatal.

Tras el hallazgo del cuerpo, se dispuso el procedimiento de rigor, con la presencia de personal de la División Homicidios y de la Policía Científica, quienes realizaron el levantamiento de rastros y peritajes.

Las primeras pistas ofrecidas por los vecinos señalaron a dos sujetos que fueron vistos el viernes por la noche, aproximadamente a las 21, saliendo del departamento con una bicicleta y dejando la puerta de la vivienda y del complejo abiertas.

Asimismo, un vecino dijo haber visto el sábado pasado a dos hombres sospechosos en una moto de color negro sin patente merodeando en la entrada del edificio.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cada día es más difícil llegar a fin de mes

Uno de los principales temas del debate público en nuestro país, acaso el más urgente de todos, es el que demanda integrar las medidas tomadas para estabilizar las variables macroeconómicas con la evolución de los indicadores de la economía familiar.

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de superar el desafío de la inflación, que corroe de la peor manera las condiciones de vida material, en especial de quienes dependen de ingresos fijos: salarios y jubilaciones.

Al mismo tiempo, emerge como contrapartida la demanda de que esos ingresos sean suficientes al menos para garantizar condiciones dignas de subsistencia en los sectores menos favorecidos de la escala social. E incluso cada vez más también en los sectores medios.

Hay una expresión del habla popular que resume el sentido de ese reclamo: "Llegar a fin de mes". Es decir, que los ingresos provenientes del esfuerzo económico de las familias permitan acceder a los consumos imprescindibles de bienes y servicios básicos.

Hoy junto al equilibrio macroeconómico debe incluirse como variable de primera magnitud el costo social de cada medida, su impacto ineludible en las condiciones de subsistencia de los sectores más postergados.

Una encuesta nacional realizada hace un mes por la consultora Reale Della Torre muestra que, así como al inicio de la gestión del presidente Javier Milei las preocupaciones sociales eran lideradas primero por la inflación y luego por la inseguridad, hoy la inflación ha bajado significativamente en el listado, la seguridad se ha mantenido, pero el primer lugar en el podio de dificultades sociales es que hoy no alcanza el dinero para llegar a fin de mes. Así el item "no le alcanza el dinero" se ubica en primer lugar con el 60%., mientras que la inseguridad preocupa en el 56% y luego viene el empleo con el 48,10%.

La consultora lo explica claramente al decir que "ocho de cada diez encuestados afirman que no les alcanza el dinero (78,9%), mientras que solo un 20,9% dice que sí. Sin embargo, existe un matiz central: el 32,5% declara que la inflación bajó, pero aun así no le alcanza; dentro de este subgrupo, el 62,5% mantiene una imagen positiva de Milei. Incluso entre quienes no perciben ninguna mejora, un 16% conserva una evaluación favorable".

Nunca antes había ocurrido que la principal preocupación de una mayoría por demás significativa de los argentinos sea el que, aun teniendo trabajo (incluso a veces más de uno), no se pueda llegar con el propio esfuerzo a cubrir las necesidades básicas durante los treinta días del mes.

Es por eso la insistencia cada vez más creciente acerca de la necesidad imperiosa de que el gobierno nacional acerque más sus ojos hacia la microeconomía, que es la indica como sufre el ajuste la sociedad en su vida cotidiana. Porque, así como se reconoce mérito de gestión de la presidencia Milei la baja muy importante de la inflación, el reproche acerca de las dificultades para llegar a fin de mes, se tenga o no se tenga trabajo, hoy cubre un espectro amplísimo de la población, que incluye, junto a los más postergados, a importantes sectores de la clase media.

Ese es, sin duda, el gran desafío que el gobierno debe encarar con energía sin esperar un minuto más.

CONFLICTO ISRAELÍ-PALESTINO

Cinco propuestas de un "estado Palestino" que fracasaron

Rodolfo Vacarezza
Licenciado en relaciones internacionales

A lo largo del conflicto Israel/Palestina durante los siglos XX y XXI, se presentaron proyectos concretos de un "estado Palestino" bajo la fórmula de "dos Estados", que fracasaron. Esos proyectos fueron:

Comisión Peel: Durante el mandato británico y luego de la revuelta árabe de 1937 la Comisión Real para Palestina dictaminó que los intereses árabes y sionistas eran incompatibles y propugnó la creación de tres entidades políticas: un estado árabe, un estado judío y un enclave internacional en Jerusalén (con un corredor hasta el mar Mediterráneo). Se otorgaba el 80% del territorio a los palestinos y el restante 20% a los judíos. Los líderes sionistas aceptaron la propuesta como una "solución de mínima", con la esperanza que, en un futuro, las fronteras podrían cambiar y apremiados por el ascenso del nazismo en Alemania en 1933. Los líderes árabes rechazaron de plano la idea, porque no aceptaron un estado hebreo. Luego el informe Woodhead afirmó que las conclusiones de la Comisión Peel eran inaplicables. En 1939 los británicos previeron la creación en diez años y en todo el mandato, de un Estado Palestino y se limitaba fuertemente la inmigración judía.

Partición de 1947: La resolución nro. 181 de la ONU dictamina la partición de Palestina en dos estados y una zona internacional en Jerusalén y, además, establece una unión económica entre las tres entidades. El estado judío recibía el 56 % del territorio (eran sólo el 33% de la población) y el estado árabe el 42%. El "estado Palestino" nace "de iure". El 14 de mayo de 1948 se declara la independencia del Estado de Israel. Los Estados árabes, rechazan la partición, y se produce la primera guerra árabe-israelí (guerra de la independencia para los judíos).

Plan de 1967: El Estado de Israel gobernado por el laborista Levi Eshkol propone devolver los territorios ganados en la Guerra de los Seis Días (junio de 1967) a Egipto (Gaza) y a Jordania (Cisjordania sin Jerusalén Este) para la creación del Estado Palestino. Los árabes rechazan la propuesta. La Conferencia de Jartúm (septiembre 1967) de la Liga Árabe expresa, entre otras cuestiones, los tres "no": no al reconocimiento, no a la paz y no a las negociaciones con Israel.

Plan de Camp David (2000): El premier israelí Ehud Barack (laborista) ofrece a la OLP, en Camp David (EE. UU.), más del 90% de Cisjordania y el 100% de Gaza y, además, renuncia a Jerusalén Este para que sea capital del Estado Palestino. La ciudad vieja de Jerusalén y los lugares Santos estarían bajo soberanía compartida para beneficio de todas las confesiones. La OLP rechaza la oferta.

Plan de 2008: El premier israelí Ehud Olmert (derecha) propone unilateralmente que Israel renuncie al control del 90% de Cisjordania (Israel incorpora la mayoría de asentamiento de colonos judíos) y al 100% de la Franja de Gaza (evacuada en 2005) y el establecimiento de una comisión internacional, compuesta por Arabia Saudita, EE.UU., Jordania, Palestina e Israel para control de los Lugares Santos en Jerusalén. Se renuncia al Monte del Templo en Jerusalén (explanada de las Mezquitas para los musulmanes). Además, establecía una vía de comunicación terrestre directa (autopista o túnel) entre Gaza y Cisjordania, administrada por los palestinos (pero bajo soberanía israelí). Es el plan que hace mayores concesiones para un Estado Palestino. La OLP rechaza el proyecto. Años después el proyecto fue relanzado junto al ex canciller palestino Nasser Kidwa.

Entonces, un primer estado palestino lo cancelan de "facto" los propios árabes. Los palestinos y la mayoría de los estados árabes rechazan la existencia de un Estado de Israel hasta fechas muy recientes.

En su caso, el futuro estado Palestino comprendería Cisjordania y Gaza, fronteras delimitadas más o menos por el armisticio de 1949 (línea Verde). El dato clave es la particularidad y complejidad que presenta Jerusalén, el tema de su división o no. ¿La conveniencia de su internacionalización?

El Estado de Israel ha efectuado, tanto gobiernos de izquierda como de derecha, ofertas concretas y progresivas, en el sentido de dar mayores concesiones a los palestinos, a lo largo del tiempo. Los Acuerdos de Oslo proponen, con una autonomía palestina progresiva, una hoja de ruta para la solución "dos Estados".

Que, siendo el conflicto internacional paradigmático, que interesa su solución a toda la comunidad internacional, habilita pensar otras propuestas, como una confederación Israel - palestina y un Jerusalén compartido. Que la negociación debe ser indefectiblemente un quid pro quo y no una solución de suma cero. Que hay un reconocimiento progresivo al derecho a un Estado Palestino. Que los extremismos, de ambos lados, no ayudan a una solución negociada.

El estado Palestino de la Declaración de Nueva York (2025) continúa con la solución "dos Estados" convencionalmente aceptada.

Que, una solución sin el concurso del Estado de Israel servirá para azuzar a las facciones extremistas del gobierno israelí y la búsqueda de un Gran Israel (Eretz Israel).

Por último, sostenemos, como esbozamos en otro artículo, la existencia de obstáculos materiales importantes y técnicos jurídicos (veto en Consejo de Seguridad ONU), para la creación unilateral de un estado palestino.

Una detallada enumeración de todos los proyectos que se presentaron para la creación de un Estado Palestino y del fracaso de todos ellos, hasta llegar al momento actual en que la comunidad internacional en su mayoría sigue proponiendo la existencia de dos Estados, pero hoy Israel no lo acepta.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 2 de octubre de 1925

Raid aéreo El Palomar a Los Tamarindos

Dos pilotos del Aero Club Mendoza cumplieron ayer un raid aéreo entre el aeródromo El Palomar (Buenos Aires) y Los Tamarindos, en nuestra provincia. Los aviadores Agustín Biondi y Virgilio Sguazzini volaron siete horas y media en dos etapas, a bordo de un avión Curtiss de 160 HP.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

SISMO. El movimiento telúrico alcanzó una magnitud de 6,9 en la escala de Richter y generó daños edilicios y cortes de rutas.

Terremoto en Filipinas: hay 69 muertos y continúa el rescate

DESASTRES NATURALES. El sismo fue uno de los más potentes en la región en más de una década, autoridades esperan que la cifra de fallecidos crezca.

Un terremoto de magnitud 6,9 golpeó el centro de Filipinas el martes por la noche, dejando hasta ahora un saldo de al menos 69 personas fallecidas y más de 150 heridas, según informaron las autoridades locales. Los equipos de rescate continúan trabajando contrarreloj en busca de sobrevivientes atrapados entre los escombros de 22 casas y edificios que se derrumbaron.

El epicentro del sismo se localizó a 17 kilómetros al noreste de la ciudad costera de Bogo, en la provincia de Cebú, donde residen unas 90.000 personas. El movimiento telúrico se produjo cerca de las 22 horas y provocó escenas de pánico entre los habitantes.

Cinco personas, entre ellas tres guardacostas, un bombero y un niño, murieron en San Remigio, al sur de Bogo. Otras tres víctimas fallecieron en las afueras de la ciudad tras un deslizamiento de tierra.

Las autoridades locales advirtieron que el sistema de agua potable de San Remigio quedó fuera de servicio, por lo que hicieron un llamado urgente a la comunidad para conseguir alimentos y agua. En Bogo, el sismo dañó viviendas, una estación de bomberos, rutas asfaltadas y dejó estructuras inutilizables.

La gobernadora de Cebú, Pamela Baricuatro, informó que un hospital y varias casas colapsaron. Equipos médicos de emergencia fueron enviados de inmediato para atender a los heridos. "Necesitamos medicinas, alimentos y equipos médicos con urgencia", dijo la funcionaria en declaraciones radiales.

El sismo provocó además la apertura de grietas en el pavimento, el corte de rutas y la destrucción de puestos de comida. El Instituto Filipino de Vulcanología y Sismología emitió una alerta de tsunami poco después del movimiento, ante el riesgo de olas de hasta un metro en Cebú y en las provincias de Leyte y Biliran. Sin embargo, la advertencia fue levantada horas más tarde al no registrarse variaciones en el mar.

La situación se suma a la tragedia vivida por la región días atrás, cuando una tormenta causó la muerte de al menos 27 personas, por ahogamientos y la caída de árboles.

22

Edificios destruidos

Cantidad de edificios y casas colapsadas, ilustrando la magnitud del daño material y la dificultad de los rescates tras el terremoto y sus réplicas.

El Senado votó en contra de extender el gasto y cierra el gobierno de EE.UU

PRESUPUESTO. La gestión Trump enfrenta el primer "shutdown" desde 2019, al fracasar la ampliación de fondos en la cámara Alta.

Estados Unidos entró ayer en parálisis presupuestaria tras el fracaso de una nueva votación en el Senado que buscaba aprobar la extensión de gastos hasta finales de noviembre. La falta de acuerdo entre republicanos y demócratas provocó el primer cierre del gobierno federal desde 2019, cuando se registró el más prolongado de la historia de 35 días.

El Senado rechazó la propuesta impulsada por el oficialismo republicano, que controla 53 de los 100 escaños, pero que necesitaba al menos 60 votos para aprobar el paquete presupuestario. Solo tres senadores demócratas acompañaron la medida. La iniciativa había sido aprobada previamente en la Cámara de Representantes por una ajustada mayoría, pero quedó estancada en el Senado.

Impacto en los servicios

El cierre afecta directamente a cientos de miles de empleados federales. Muchos fueron enviados a sus hogares sin sueldo, mientras que otros —los vinculados a la seguridad nacional— deben seguir trabajando sin paga. En total, según cálculos de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO), unos 750.000 funcionarios se ven alcanzados.

La Casa Blanca responsabilizó a la oposición en un mensaje publicado en la red social X, donde aseguró que "los demócratas cerraron los servicios del Estado" y difundió un reloj que marca la duración del shutdown.

En organismos federales ya comenzaron a sentirse las consecuencias. La NASA anunció en su portal que sus operaciones quedaban interrumpidas, mientras que varias embajadas comunicaron que solo difundirán información vinculada a la seguridad. Los parques nacionales permanecen abiertos, pero sin mantenimiento.

Los servicios considerados esenciales, como las jubilaciones, seguros de desempleo y el correo, continuarán funcionando.

El eje de la disputa: la salud

El trasfondo de la crisis radica en el gasto en atención médica. Los demócratas, encabezados por el líder en el Senado Chuck Schumer y el jefe de la bancada en Diputados Hakeem Jeffries, acusan a Donald Trump y a los republicanos de forzar el cierre porque se niegan a financiar programas clave como Obamacare, destinado a familias de bajos ingresos.

Los republicanos, en cambio, sostienen que la oposición busca mantener niveles de gasto excesivos heredados de la pandemia y aseguran que parte de esos fondos terminan en migrantes sin papeles.

El vicepresidente JD Vance expresó su disposición a negociar con los demócratas y advirtió que será "solo después de reabrir el gobierno". "No se puede recompensar la toma de rehenes", dijo.

Consecuencias económicas

El cierre de 2019 redujo el PIB de EE.UU. en U$S 11.000 millones. Ahora, los analistas estiman que cada semana de parálisis recortará 0,2 puntos porcentuales al crecimiento económico.

Desde 1976, cuando se instauró este sistema, el gobierno federal estadounidense ha enfrentado 21 cierres parciales o totales.

> "Podemos hacer cosas durante el cierre que son irreversibles, que son malas e irreversibles por ellos. Como sacar a un gran número de personas, recortar programas que les gustan".
>
> **Donald Trump**
> Presidente de Estados Unidos

Muere a los 91 años Jane Goodall, la mujer de los chimpancés

CIENCIA. La primatóloga y antropóloga británica falleció ayer por "causas naturales". Durante 60 años estudió el conducta del primate en estado salvaje.

Jane Goodall, la primatóloga más influyente de la historia, murió el miércoles a los 91 años en California, Estados Unidos, por "causas naturales". Su nombre quedará grabado como sinónimo de conservación y respeto por la vida silvestre.

Desde joven mostró una fascinación por los animales. En 1960, sin formación académica formal en biología, se adentró en el bosque de Gombe, a orillas del lago Tanganica, en Tanzania. Allí comenzó una investigación que cambiaría para siempre la forma de entender a los chimpancés y, con ellos, a los propios seres humanos. Goodall rompió con los métodos científicos de la época: dio nombres a los primates, estudió sus personalidades y vínculos familiares, y documentó conductas hasta entonces desconocidas, como la fabricación de herramientas.

Su carrera evolucionó hacia la defensa global del medio ambiente. Fundó el Instituto Jane Goodall en 1977 y más tarde lanzó el programa Roots & Shoots, destinado a inspirar a niños y jóvenes en la conservación. Durante décadas recorrió el mundo dando conferencias, reuniéndose con líderes y comunidades locales, y advirtiendo sobre la urgencia de actuar frente al cambio climático.

Goodall fue pionera en abrir camino a mujeres científicas como Dian Fossey y Biruté Galdikas. Su mensaje trascendió la academia gracias a su vínculo con National Geographic, que llevó al gran público las historias de chimpancés como David Greybeard. Publicó más de 30 libros y fue distinguida con numerosos reconocimientos, entre ellos el título de Dama del Imperio Británico y la Medalla Presidencial de la Libertad.

Convencida de que "aún hay esperanza", insistió en que el futuro depende de la acción colectiva. "Podemos vivir en armonía con la naturaleza y con los demás", afirmó. Su partida marca el fin de una era, pero su legado se proyecta como inspiración para las nuevas generaciones.

OBSERVADORA. Goodall dedicó su vida al estudio y protección de los chimpancés.

Deportes

LOS ANDES

Escaneá el QR y encontrá en Los Andes on line, toda la cobertura y anáisis del duelo de Argentina vs. Australia en el Mundial Sub 20 que se juega en Chile.

El fuego entre River y Racing

FÚTBOL. De la "traición" de Maximiliano Salas a la revancha de Santiago Sosa y el desaire de Marcos "Huevo" Acuña, las historias entre el Millonario y la Academia que calientan el cruce de la Copa Argentina.

GENTILEZA

EL APUNTADO. Maximiliano Salas, figura del Millonario, se fue de Racing Club tras el pago de la cláusula de rescisión.

Reinaldo Carlos "Mostaza" Merlo fue el jugador que más vistió la camiseta de River, donde ganó varios títulos, entre ellos el histórico Metropolitano de 1975 y tiene una estatua en Racing, al que sacó campeón después de 35 años. El Pato Fillol defendió el arco de ambas instituciones y es una gloria de ambos clubes, con los que también dio vueltas olímpicas. Roberto Perfumo surgió de La Academia, donde fue campeón local, de América y del mundo y vistió la banda roja, con la que también participó de la gesta del '75.

Son algunos casos históricos de los tantos futbolistas que vistieron las dos camisetas y que tienen historias cruzadas, las que hoy, en la previa del duelo por Copa Argentina, vuelven a surgir, con jugadores que actuaron en ambas instituciones.

El cambio de camiseta de Maximiliano Salas es el más reciente y el que generó que este choque de cuartos de final de Copa Argentina en Rosario sea denominado como "el partido del morbo". Es que hace un par de meses, el delantero quedó en el ojo de la tormenta luego de que ejecutara la cláusula de rescisión para pasar de Racing a River, tras recibir el llamado de Marcelo Gallardo.

Salas se fue peleado con Diego Milito, a quien apuntó con un posteo en Instagram, a quien trató de "mentiroso" y aseguró que se iba "desilusionado" porque nunca le habían aumentado el sueldo que le habían prometido. El presidente de La Academia, por su parte, había dicho que el jugador lo "decepcionó" por la decisión que había tomado ya que, según él, Salas prometió que iba a aceptar el ofrecimiento que le habían hecho.

Lo de Salas generó una tensión entre ambos clubes, pero no es la única historia cruzada de este trascendental encuentro. Bruno Zuculini salió de Racing, pero tras su paso por Europa volvió a la Argentina y se puso la camiseta de River, donde fue multicampeón en el primer ciclo de Marcelo Gallardo, incluida la Copa Libertadores 2018, año en el que llegó a Núñez. Tras dejar la institución millonaria, regresó a su club de origen y con Racing siguió ganando: obtuvo la Copa Sudamericana y la Recopa.

> "Creo que los dirigentes de Racing se manejaron muy mal. Me ensuciaron a mí y a mi familia. Recibí amenazas de mucha gente, solo por lavarse las manos ellos. El único que me llamó fue Gallardo".
>
> **Marcos Acuña**
> Jugador de River Plate

Santiago Sosa salió de River y estuvo también en Madrid. De hecho, debutó en Primera en esa Copa, justamente ante Racing, en la vuelta de los octavos de final, cuando el Millonario goleó 3-0 a la Academia. Después, se fue a Estados Unidos y al pegar la vuelta quiso ir a River pero, según manifestó él mismo, no le atendieron el teléfono.

Marcos Acuña es otro futbolista que quedó enredado en frases polémicas tras su vuelta al fútbol argentino. Es que los hinchas de Racing, club en el que jugó y desde donde dio el salto a Europa, no le perdonaron que haya ido a River. Lo insultaron por redes sociales y hasta el ex presidente de La Academia, Víctor Blanco le tiró un dardo público: "Había hablado con él a principios de año (por el 2024) y me dijo que pensaba seguir un par de temporadas más en Europa".

El lateral campeón del mundo no se achicó y luego de su debut con la banda roja, respondió con munición gruesa: "El único que me llamó fue River, fue Marcelo (Gallardo)".

Por último, Juanfer Quintero es amado por los hinchas de River, por su talento y por ese gol clave a Boca en la final de la Libertadores en el Bernabéu y también es querido por los de Racing, ya que fue clave en el título de la Sudamericana. El colombiano se fue de La Academia a fin de 2024, le respetó la palabra a Milito de que no se iría inmediatamente a River, jugó seis meses en el América de Cali y luego pegó la vuelta al Millonario

River y Racing. Historias cruzadas de un clásico tan antiguo como apasionante.

El rival de la Lepra en semifinales: el Millo o la Academia

Racing y River se preparan para un duelo vital por los cuartos de final de la Copa Argentina. Este jueves, en el Gigante de Arroyito de Rosario, chocarán por un lugar en semifinales, donde espera Independiente Rivadavia tras derrotar a Tigre. El cruce estará cargado de morbo por la presencia de Maximiliano Salas, quien enfrentará a su ex equipo luego de que el Millonario haya ejecutado su cláusula de 8 millones de euros en el último mercado.

El equipo de Gustavo Costas, que hará como local en este cruce, atraviesa un gran momento. A pesar de que igualó 0-0 por el Torneo Clausura como local en el clásico frente a Independiente, días antes la Academia selló su pase a las semifinales de la Copa Libertadores tras derrotar a Vélez en la vuelta de los cuartos, donde ahora aguarda por Flamengo. En cuanto al equipo, Costas pondrá lo mejor que tiene, aunque sufre bajas sensibles. No podrá contar con Juan Nardoni (desgarro en el bíceps femoral) ni Matías Zaracho (lesión muscular), mientras que la presencia de Santiago Solari sigue siendo una incógnita. La buena noticia es que el DT sí contará con Marcos Rojo. El defensor está inhabilitado para jugar en la Liga Profesional por problemas de inscripción, pero sí puede hacerlo en Copa Argentina y Libertadores.

Viejas declaraciones familiares del entorno de Hernán Mastrángelo reavivaron la discusión por su designación: "Somos todos gallinas, hermanos, padres".

River llega a este cruce en medio de un convulso presente que pone en juego su año. Apenas días después de sufrir una dolorosa eliminación en los cuartos de final de la Copa Libertadores ante Palmeiras, el equipo de Marcelo Gallardo sumó una nueva frustración al caer 2-1 frente a Deportivo Riestra en el Monumental, un resultado que significó su cuarta derrota consecutiva. Este duro momento obliga al Millonario a cambiar el chip de manera urgente.

Esta racha negativa, algo inédito desde 2010, se inició hace casi dos semanas con la derrota 2-1 ante Palmeiras en la ida de la Copa. Luego, siguió con el tropiezo 2-0 ante Atlético Tucumán en el Torneo Clausura. La crisis se profundizó en Brasil con la caída 3-1 en la vuelta de la Libertadores y tocó fondo con el sorpresivo revés en casa contra el Malevo, evidenciando una crisis futbolística que no cesa.

RACING CLUB
Facundo Cambeses
Franco Pardo
Santiago Sosa
Rojo o Colombo
Mura o Martirena
Bruno Zuculini
Agustín Almendra
Gabriel Rojas
Conechny o Solari
Adrián Martínez
Duván Vergara
DT: Gustavo Costas.

RIVER PLATE
Franco Armani
Gonzalo Montiel
Martínez Quarta
Lautaro Rivero
Marcos Acuña
Kevin Castaño
Juan Carlos Portillo
Giuliano Galoppo
Juan Quintero
Maxi Salas
Colidio o Lencina.
DT: M. Gallardo

Estadio. Gigante de Arroyito.
Hora. 18.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Hernán Mastrángelo.

FÚTBOL. El capitán de la Selección Argentina cayó 5-3 en el duelo entre el Inter Miami y el Chicago Fire por la MLS. Frustante actuación colectiva.

Messi, el rostro de la decepción de Las Garzas

Lionel Messi no puede hacer todo. El momento de su Inter Miami se describe con esa imagen que lo muestra haciendo puchero con la boca después del cuarto gol de Chicago Fire, que aseguró su lugar en los Playoffs -por primera vez desde 2017- con el triunfo 5-3 en el Chase Stadium en un partido de locos, en el que a la Pulga le costó gravitar. Fue Luis Suárez la figura con un doblete para Las Garzas, que sufrieron sus habituales problemas defensivos y casi hipotecaron sus opciones de repetir el título de la Supporter's Shield, reservado para el mejor de la etapa regular de la MLS.

Si bien hacía cinco partidos que no caía, desde el 0-3 vs Charlotte FC, venía de empatar en Canadá contra Toronto y en este maratón de partidos que tuvo que disputar a partir de su participación en el Mundial de Clubes, el físico empezó a pasarle factura y se trasladó a lesiones que obligaron a la rotación al entrenador Javier Mascherano, que eligió una dupla de centrales argentina (Luján y Avilés) que no funcionó.

Fue tan frustrante el partido para Messi que falló una mano a mano que se habrá convertido en centenares de veces en sus 884 goles, cuando pisando el área chica y con el arquero Christopher Brady tirado sobre el césped, cruzó el zurdazo que devolvió el palo.

Para esa altura el partido iba 1-3 para el conjunto rosado, que había sufrido los tres tantos en su propio arco durante el primer tiempo.

Los tres cambios que metió en el entretiempo Mascherano cambiaron el dibujo y la postura del Inter Miami. Intentó ser imán, Messi, pero los carriles internos -combustible de la generación de juego de Las Garzas- estaba bien cerrado por el esquema del Chicago Fire.

Pero es tan volátil el fútbol norteamericano que en una ráfaga puede modificar todo. Y así fue. Un doblete de Luis Suárez, de gran factura ambos, vendió la remontada que a esa altura tenía ribetes épicos.

DECEPCIONANTE. Messi y Las Garzas mostraron su peor versión y lo pagaron caro.

Todavía quedaban 15' y el gesto del uruguayo fue de ir por más. Pero como se dijo, Messi no puede hacer todo. Cuatro veces pudo despejar la defensa del Inter Miami antes que en el segundo palo apareciera solo Reynolds para empujar el buscapié de Pineda. Inconcebible para un equipo que quiere ser protagonista. Luego, llegó una obra de arte de Brian Gutiérrez, que se la colgó en el ángulo a Ustari para sentenciar la historia en Florida.

Así, Inter Miami quedó a siete puntos del líder de la Conferencia Este Philadelphia Unión, que tiene un partido más. Los últimos tres encuentros del equipo de los argentinos serán contra New England Revolution (L), Atlanta United (L) y Nashville (V). Está obligado a ganar los tres, porque la diferencia de gol no lo favorece.

Messi se fue rápidamente al vestuario, sin saludar al público. Y claro, no puedes hacer todo.

Fue tan frustrante el partido para Messi que falló una mano a mano que se habrá convertido en centenares de veces en sus 884 goles. Definió y la pelota dio en el palo.

¿Cuántas veces golearon a Lionel?

La primera vez que le hicieron un repóker al rosarino hay que remontarse a las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de Sudáfrica. El 1 de abril del 2009, la Selección Argentina sufrió la peor derrota de su historia al caer 6-1 con Bolivia, en La Paz, a 3.577 metros sobre el nivel del mar.El otro técnico de la Albiceleste, Diego Maradona, alineó a Messi junto a Carlos Tévez en punta de ataque. Sin embargo, finalizó un primer tiempo 3-1 en contra con goles de Marcelo Moreno Martins, Joaquín Botero y Álex da Rosa. En el complemento, completaron el resultado Didí Torrico y Botero por duplicado, quien escribió su hat-trick.

El antecedente más reciente de la pandemia y, nuevamente, se trata de una caída histórica. En la sede neutral de Lisboa, el 14 de agosto del 2020 y por los cuartos de final de la UEFA Champions League, el Bayern Múnich aplastó 8-2 al Barcelona.Con los dobletes de Müller y Coutinho y los tantos de Perisic, Gnabry, Kimmich y Lewandowski, el conjunto bávaro, además de realizarle la mayor goleada a los Culés desde 1946, marcó la historia de Messi, ya que es la peor derrota en toda su carrera. "Podés perder, he perdido muchísimas veces y hay que aceptarlo. Pero sí que fue un momento duro por cómo se perdió. Era un partido complicado, No acepto la manera en que lo hicimos", expresó la Pulga acerca del juego histórico.

Marchesín no está en duda y seguirá en el arco de Boca

FÚTBOL. El arquero titular ha tenido actuaciones algo irregulares y viene de tener responsabilidad en la derrota ante Defensa y Justicia.

INAMOVIBLE. Agustín Marchesín es el dueño del arco de Boca.

Su llegada a comienzos del año parecía solucionar el problema de Boca en el arco, tras la salida de Sergio Romero. Sin embargo, Agustín Marchesín no ha mostrado la solidez que se esperaba y, tras varios altibajos, quedó en la mira tras la derrota ante Defensa y Justicia, cuando hasta el propio Leandro Paredes le recriminó un error delante de todos.

Ya antes de la caída en Florencio Varela, si bien no abundaban los cuestionamientos al ex-Lanús, sí empezó a instalarse si era necesario que el Xeneize buscara un arquero para 2026. Su actuación el último sábado no lo ayudó, pero el cuerpo técnico de Miguel Ángel Russo tiene decidido que hasta fin de año seguirá siendo titular.

Lo cierto es que Marchesín es uno de los líderes del vestuario, junto al mediocampista campeón del mundo y a Edinson Cavani, y, si bien viene de un año irregular, hay confianza en que finalmente se asiente en el puesto. Por ahora, y en un escenario poco habitual por la incertidumbre que genera el estado de salud del DT, no hay planes para salir a buscarle un reemplazante.

Más allá de su nivel, algunos hinchas no se olvidan de aquel pedido de cambio en la previa a los penales ante Alianza Lima, por la Fase 2 de la Libertadores. Leandro Brey fue su reemplazante, pero no pudo contener ningún remate y Boca se quedó sin participar de la Copa por segundo año consecutivo.

Es justamente el pibe de 23 años el primer suplente de Marchesín. De gran futuro y con varias actuaciones destacadas en su haber, su cierre de 2024 no fue el deseado y cuando le tocó jugar ante Rosario Central por la 8ª fecha del Torneo Clausura, fue responsable directo del gol olímpico de Ángel di María.

La comparativa entre Marchesín y Brey

Marchesín disputó 31 partidos como titular de Boca, reemplazado por Brey dos veces en el último minuto de juego: la primera vez fue la ya mencionada ante Alianza Lima y la segunda, hace un mes en Mar del Plata, cuando se desgarró ante Aldosivi. En tanto, el ex-Los Andes jugó 28 encuentros, pero además de estos dos ingresos, en otros tres ingresó desde el banco. Estuvo desde el arranque 23 veces.

EL BALANCE DE MARCHESÍN

Partidos jugadores:	31
Titular:	31
Reemplazado:	2
Partidos ganados:	14
(derrota por penales en la Fase 2 de Copa Libertadores, ante Alianza Lima)	
Partidos empatados:	8
(victoria por penales ante Lanús por los octavos de final del Torneo Apertura)	
Partidos perdidos:	9
Vallas invictas:	12
Goles recibidos:	27

EL BALANCE DE BREY

Partidos jugadores:	28
Titular:	23
Reemplazado:	1
Partidos ganados: 16	
(derrota por penales en la Fase 2 de Copa Libertadores ante Alianza Lima)	
Partidos empatados:	8
(dos victorias por penales; ante Talleres y Gimnasia, por Copa Argentina)	
Partidos perdidos:	4
Vallas invictas:	12
Goles recibidos:	22

El PSG se lo dio vuelta al Barcelona sobre el final

FÚTBOL. En el estadio Lluís Companys, el equipo de Luis Enrique se impuso por 2-1 con goles de Mayulu y Ramos por la Champions.

París Saint Germaín venció por 2-1 a Barcelona en Montjuic por la segunda fecha de la Champions League: el conjunto español se adelantó a los 19 minutos con un gol de Ferran Torres, pero los franceses revirtieron el marcador con tantos de Senny Mayulu (38) y Goncalo Ramos, en la última acción del juego. Barcelona y Paris Saint-Germain, los dos mejores equipos del mundo, cumplieron con la lógica y también con las expectativas de los millones de fanáticos que siguieron el duelo desde diferentes lugares del mundo, especialmente durante el PT. Bajó el ritmo en el complemento y, a fin de cuentas, el 2-1 final fue premio al aguante físico del cuadro francés

El atletismo argentino y una crisis sin fin

POLIDEPORTIVO. Más allá del esfuerzo y el talento, las jóvenes promesas no logran explotar. El Mundial de Tokio expuso una dura realidad. Cero medalla para Argentina. A qué se debe.

GENTILEZA

DESTACADO. Elián Larregina participó en Tokio tras quedar a un puesto de las semifinales de 400 metros.

Hubo un puñado de actuaciones aceptables nomás. Pero los últimos rendimientos de los equipos argentinos de atletismo en los torneos sudamericanos y panamericanos de las categorías juveniles podrían ser vistos como espasmos, picos de rendimientos positivos que no pueden ocultar una realidad: desde hace mucho años el atletismo nacional no está bien.

Las actuaciones van en declive más allá de algunas excepciones individuales. En el Campeonato Sudamericano de Mar del Plata realizado en abril, por ejemplo, y pese a la localía, Argentina ganó sólo tres pruebas, la mitad de lo conseguido en San Pablo en 2023.

En las últimas competencias importantes -Juegos Olímpicos y Mundiales- la brecha se amplió en la última década. Salvo el título en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nazareno Sasia en lanzamiento de bala, la mejora en los tiempos de Elián Larregina en los 400 metros o la final mundial de Belén Casetta en los 3 mil con obstáculos, nadie pudo imponerse, sobresalir en el marco de un declive preocupante. Y el reciente Mundial de Tokio, fue una muestra más de ello.

Un número record de países ganó medallas en la edición más impactante del torneo que contó con representantes de 193 países y los deportistas del Equipo de Atletas Refugiados. Fueron 53 países los que lograron subir al menos una vez al podio y así se superó el record de 46 establecido en Osaka 2007 e igualado en Budapest hace dos años. Se estableció un record mundial, nueve records de campeonato y nueve records continentales y Samoa (Alex Rose), Santa Lucía (Julien Alfred) y Uruguay (Julia Paternain) fueron medallistas por primera vez mientras Tanzania (Alphonce Felix Simbu) logró su primer oro. Un dato más amplio: de los 210 países que integran World Athletics, 105 ya ganaron al menos una medalla en la historia de los Mundiales, cuya primera edición se remonta a 1983. Y de Sudamérica ya consiguieron una presea en estos 42 años Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Venezuela y, ahora, Uruguay.

¿Y Argentina? Volvió a quedar lejos

El historial de los atletas nacionales en los Mundiales está lejos de ser distinguido. La mejor actuación la consiguió Germán Lauro que fue séptimo en el lanzamiento de bala de Moscú 2013 mientras Antonio Silio le siguió con su octavo puesto en los 10 mil metros de Stuttgart 1993. También fueron finalistas Alejandra García (11° en garrocha en Sevilla 1999), Jennifer Dahlgren (novena en martillo en Daegu 2011), Rocío Comba (11° en disco en Moscú 2013), otra vez Lauro (noveno en bala en Beijing 2015), Germán Chiaraviglio (noveno en garrocha en Beijing 2015), Braian Toledo (décimo en jabalina en Beijing 2015) y Belen Casetta (11° en 3 mil con obstáculos en Londres 2017).

A Tokio 2025 el equipo argentino concurrió con cinco atletas. Ninguno pudo pasar la primera ronda. Larregina fue quien estuvo más cerca (a un puesto de acceder a las semifinales de los 400 metros) mientras Micaela Levaggi rompió el record nacional de los 1.500. Algo sigue funcionando mal, entonces. Y aparecen las preguntas. ¿Qué ocurre? ¿Por qué otros países sudamericanos aparecen competitivos y Argentina está lejos de serlo? ¿Cuáles son las causas de no poder siquiera acercarse a una final en la elite?

La comparación con el resto de la región desde varios ángulos

Uno de ellos es el de las especialidades. Y un ejemplo es la marcha: Brasil tiene una célula de desarrollo de marchistas en Sobradinho y de ahí, aprovechando todas las condiciones favorables, surgió Caio Bonfim, campeón del mundo y subcampeón olímpico de los 20 kilómetros y subcampeón del mundo de los 35. Pero también hay muy buenas escuelas en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Argentina no tiene una escuela de marchistas.

También hay que destacar dónde se construyen los mejores atletas sudamericanos. Hay un caso testigo. En Chile están maravillados con Martina Weil (y no hay razón para no hacerlo). Weil, hija del lanzador de bala Gert Weil y la velocista colombiana Ximena Restrepo -fue bronce en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 y hoy quiere ser la sucesora de Sebastian Coe en World Athletics-, surgió en la gran vidriera con apenas 16 años en el Sudamericano de 2017 realizado en Asunción cuando con apenas un puñado de carreras en 400 metros ya corría en los 55 segundos. ¿Qué hicieron sus padres? La enviaron al exterior. Primero a una universidad estadounidense y luego a Bélgica. ¿Qué encontró afuera? Sobre todo competencia permanente. Argentina -y Chile- no tienen mercado interno y en nuestro país juegan en contra su centralismo en Buenos Aires, Córdoba y el sur de Santa Fe. La solución es emigrar.

Una vez que se desarrolla el talento en Argentina ese talento debe estar dispuesto a irse. Y el Estado tiene que estar dispuesto a apoyarlo en el exterior con lo que haya.

Otro punto importante para abordar es el de la pobre infraestructura argentina. Ahí aparece otro ejemplo que marca a las claras el problema que existe cuando también la política se mete en el deporte: el Centro de Entrenamiento de Cachi, anunciado durante la gestión de Matías Lammens como ministro de Turismo y Deportes en 2023, todavía no puede usarse totalmente. Su pista, ubicada a 2.400 metros de altura e ideal para la preparación de los fondistas y mediofondistas, aún no fue habilitada para los atletas de alto rendimiento porque la decisión final depende de la municipalidad de esa ciudad salteña.

> “El secreto para construir un atleta no es solamente tener un plan de entrenamiento y seguirlo. Es clave construir un equipo de trabajo para acompañarlo, un ambiente favorable”.
>
> **Daniel Diaz**
> Coordinador de Selecciones Nacionales

El marplatense Daniel Díaz es el coordinador de Selecciones nacionales de la CADA y ante la situación actual remarca que “el secreto para construir un atleta no es solamente tener un plan de entrenamiento y seguirlo sino, además, construir un equipo de trabajo para acompañarlo, un ambiente favorable para su desarrollo. Y eso es muy difícil de lograr en nuestro país. Necesitamos entrenadores bien pagos, comprometidos, equipos de profesionales de médicos, nutricionistas, kinesiólogos trabajando en el mismo sentido. Es difícil motivar a un chico en el atletismo aunque lo que ofrece el deporte es disciplina y capacidad de esfuerzo y de elevar los niveles de sufrimiento; todos son valores muy importantes para la vida. Necesitamos que los mejores talentos lleguen a los 25-26 años y eso no está ocurriendo”.

Talleres sufrió la jerarquía del Barça

HOCKEY PATÍN. En el debut en el Mundial de Clubes, el Matador cayó por 9-1 con una verdadera potencia mundial. Sin equivalencias.

Sin dudas, el hockey patín de Andes Talleres Sport Club se codea con los mejores equipos del mundo. Sin embargo, la diferencia entre el profesionalismo de los mejores equipos de Europa, con la realidad de la disciplina en Mendoza es abismal. Por esta razón, no hubo equivalencias entre el Matador y el Barcelona en el debut de ambos en el Mundial de Clubes que arrancó ayer en la provincia de San Juan. El conjunto Catalán ganó 9-1 con una soberbia actuación del sanjuanino Pablo Álvarez, quien Brilló en el debut y celebró el cariño del público sanjuanino.

Los demás goles de Barcelona fueron convertidos por Eloi Cervera (2), Marc Grau (2), Sergi Aragones e Ignacio Alabart. El único tanto de Andes Talleres fue marcado por Nahuel Silvestri.

El desarrollo del partido evidenció la superioridad del conjunto español, que dominó el juego de principio a fin, dejando a Andes Talleres sin oportunidades para vulnerar su defensa. La experiencia del equipo europeo fue determinante en el resultado final.

IMPOSIBLE. Andes Talleres fue superado ampliamente por el Barcelona.

El autor del primer tanto del partido de penal, habló en conferencia de prensay se mostró muy feliz: “Tuve mucha suerte de disfrutar de este campeonato y celebrar con victoria. En cualquier competición empezar con el pie derecho siempre es bueno. Estoy contento por cómo hemos jugado: ha sido el primer partido y nos vamos bien, con muchas cosas para mejorar”.

El atacante destacó la importancia de mantener la concentración en un torneo tan exigente: “Vamos partido a partido y ahora tenemos poco tiempo para descansar. Hay que analizar qué se viene con Olimpia”.

En ese sentido, adelantó que el próximo compromiso tendrá un condimento especial: “Será un partido muy especial y hay que disfrutarlo”.

Con una trayectoria consolidada en Europa, Álvarez remarcó el significado de volver a competir en su tierra. “Es una sensación muy bonita y desde el primer día que llegué todo es positivo. Estoy feliz por mí y por la gente”, dijo emocionado. Por último, agradeció el apoyo recibido en su regreso al Cantoni: “Es increíble el cariño que recibimos y ojalá sirva de inspiración para ellos, porque los sueños se cumplen”.

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Espectáculos

GENTILEZA

ESCENARIO CLAVE. De creación, formación y visibilidad para artistas locales, nacionales e internacionales, donde la experimentación y el cruce de lenguajes son protagonistas.

Días de Danza. El Festival Nuevas Tendencias celebra sus 30 años

UN ENCUENTRO CON HISTORIA. Del 2 al 5 de octubre, la provincia será sede de uno de los cónclaves culturales más emblemáticos del país, con una muy variada programación y la tradicional Fiesta Ciela.

El festival celebra su aniversario reafirmando una premisa que lo ha guiado desde sus inicios: "La danza es trabajo".

Este concepto ha dado forma a un espacio de creación, formación y visibilidad para artistas locales, nacionales e internacionales, donde la experimentación y el cruce de lenguajes —con el teatro, la música, la plástica y las nuevas tecnologías— son protagonistas. Por los escenarios del festival han pasado elencos de toda Argentina y de países como Chile, Brasil, Uruguay, Ecuador, Colombia, España, Francia, Italia, Noruega y Estados Unidos. Cada edición ha nutrido la escena mendocina, ampliando horizontes y generando vínculos que perduran más allá de los días del encuentro.

En 2025, el Festival de Danza de Nuevas Tendencias vuelve a desplegarse en la ciudad de Mendoza y en San Rafael, con un programa que combina funciones en salas, seminarios, charlas-debate, presentaciones de libros, intervenciones urbanas y la siempre esperada Fiesta Ciela, espacio de celebración colectiva que ya es un sello propio.

Apertura con homenajes y grandes nombres

El jueves 2 de octubre la programación comenzará en Filmandes Distrito 33 con una jornada cargada de memoria y reconocimientos. La apertura incluirá la presentación de un Videodanza homenaje a Margarita Bali, figura fundamental de la danza contemporánea argentina, reconocida internacionalmente por su trabajo en la intersección entre danza y tecnología. Su obra Rocas marcará el inicio del festival, con la presencia en la sala de la propia autora.

Ese mismo día se proyectará también un homenaje a Marcelo Santángelo, recordado artista nacido entrerriano pero radicado en Mendoza desde los años 30, profundamente identificado con la estética surrealista y el experimentalismo en el arte, pionero en la teleeducación y en el uso de medios audiovisuales como herramienta pedagógica. La evocación a Santángelo, quien además fue maestro y formador de generaciones, abre el festival con un guiño al diálogo permanente entre la danza y otras disciplinas.

Formación y reflexión: talleres y seminarios

La vertiente pedagógica del festival tiene un capítulo destacado el viernes 3 de octubre, cuando la prestigiosa Compañía de Danza Espiral de Chile dicte un seminario en la Sala de Danza del Teatro Independencia. El profesor Eric Alcota coordinará un taller de técnica moderna, destinado a bailarines con experiencia y artistas corporales con entrenamiento. La propuesta, de nivel intermedio-avanzado, invita a explorar el peso corporal, la dinámica del movimiento y la apropiación del espacio como ejes de la interpretación.

Ese mismo día, a la tarde y a la noche, el festival se extenderá a dos escenarios claves de la ciudad: el Museo Municipal de Arte Moderno (MAMM), con la intervención Retornar, dirigida por Priscila Resca y la Compañía Liminal; y el Teatro Quintanilla, que albergará un variado programa de obras de sala. Allí se presentará una retrospectiva de trabajos audiovisuales de Margarita Bali, fragmentos del repertorio de la Compañía Espiral de Chile —entre ellos *Matria*, *Del vacío, tu mirar* y *¿Hay algo en que te pueda ayudar?*— y producciones locales como *Retratos del nunca más*, de Giuliana Pellegrino, centrada en la memoria de la dictadura argentina, y *La casa de los invisibles*, con dirección artística de Efraín Rada y la asistencia de dirección de Bárbara Agustina Müller, a cargo de la Compañía Unza de San Rafael.

La danza en las calles: intervenciones urbanas

El sábado 4 por la mañana, la danza ocupará el espacio público con una serie de intervenciones urbanas que comenzarán en la Pérgola de la Peatonal Sarmiento y concluirán en la Legislatura mendocina. Performances de estatuas vivientes, propuestas de compañías mendocinas y de Chile, además de expresiones de hip hop, danza afro, percusión y tango contemporáneo, darán vida al corazón de la ciudad.

Entre las presentaciones se destacan *Alza vuelo*, de la sanjuanina Ivana Sánchez; *Extraña criatura*, de Gabriela Berrios Bustos; *Pasaje Imagen*, de Manuela Bunster con la Compañía Espiral; y *Late*, de la Compañía Mantra, dirigida por Sol Choren. El Ballet Espacio Bailado ofrecerá un fragmento de *Bolero*, mientras que el colectivo Danzandes presentará *La destrenzada*. Todas estas propuestas tendrán entrada libre y gratuita, en el intento de acercar la danza a un público más amplio y diverso.

Gran noche en el teatro Independencia

Ese mismo sábado, por la noche, el teatro Independencia recibirá a la Compañía Espiral de Chile con el programa "Diversidades", integrado por coreografías de gran, mediano y pequeño formato de su vasto repertorio. Obras como *Poema XV*, basada en versos de Pablo Neruda; *Puñal*, con música de Luis Gómez Escolar; *Margarito*, inspirada en relatos de Pedro Lemebel; *Los palomos*, con música de Violeta Parra; e *Irrevocable*, con sonidos de Los Prisioneros, configuran un mosaico que refleja la potencia creativa del grupo fundado por Patricio Bunster.

La jornada incluirá también la participación del Ballet Contemporáneo de la Ciudad de Mendoza, dirigido por Federico Castro, con la obra *Distintas formas suceden en mí*. Por otra parte, la artista Margarita Bali volverá a presentar una retrospectiva de sus videoinstalaciones y mapping entre los años 2001 y 2005, y la Compañía Espiral estrenará Aurora, un poema coreográfico basado en versos de Neruda.

Fiesta Ciela: el cierre con espíritu colectivo

El domingo 5 de octubre, la Nave Creativa de la UNCuyo será sede del gran cierre: la Fiesta Ciela, un verdadero ritual de encuentro y celebración que desde hace años distingue al festival. En esta edición aniversario, la velada contará con Loop Audiovisual, presentaciones nacionales e internacionales, DJ Set de Stella Maris y la conducción de la irreverente Norma-Tiva, alter ego del performer mendocino Keko Barrios.

La programación incluirá la performance Pero qué tupé, de la Compañía Tango Cuir, en homenaje a las luchas del colectivo LGTTTBIQNBA+; la experiencia inmersiva Reflex, de la Compañía Fly Minds; Danza del fuego, fatuo, de Gabriel del Río; shows de drag queens, una muestra de la escena ballroom mendocina y la adaptación del musical Moulin Rouge por parte de la Compañía Rouge Revolución Bohemia. Será, como siempre, un espacio de diversidad, mestizaje y libertad expresiva.

Una celebración con historia y futuro

El Festival Internacional de Danza de Nuevas Tendencias no solo celebra tres décadas de continuidad, sino que lo hace en un contexto de consolidación como plataforma para la danza contemporánea en Argentina. La dirección de Vilma Rúpolo, con un equipo que combina experiencia y renovación, ha permitido mantener un perfil innovador y comunitario. La pluralidad de lenguajes, la apertura a artistas emergentes y la inclusión de propuestas en espacios no convencionales aseguran que el festival siga siendo un faro para nuevas generaciones.

Las entradas para las funciones en salas están disponibles en entradasweb.com.ar, con precios accesibles y promociones para estudiantes y jubilados, mientras que las intervenciones urbanas son gratuitas, ampliando el acceso y el alcance del evento. El programa detallado, con horarios precios y salas se puede obtener en las Redes Sociales del Festival: Linktree

La invitación está hecha: del 2 al 5 de octubre, Mendoza se transforma en escenario abierto, donde el movimiento, la memoria y la innovación confluyen para celebrar los 30 años de un festival que es ya patrimonio cultural de la provincia y referente de la danza contemporánea latinoamericana.

EN CARTELERA. Llega a los cines de Mendoza el más reciente film del notable director italiano, en el que Julia Roberts sorprende con una composición contenida y lúcida, alejada de su perfil hollywoodense.

Caza de brujas. Guadagnino en el espejo de Woody Allen

Con Caza de brujas, Luca Guadagnino entrega quizá su película menos reconocible. En lugar de insistir en su habitual exploración del deseo, se adentra en la conversación contemporánea sobre consentimiento, abusos de poder, tensiones raciales, política de la cancelación y moralidad generacional. El escenario son las élites académicas de Yale, con Julia Roberts al frente de un elenco que sostiene la incomodidad de un relato plagado de dilemas.

Roberts interpreta a Alma Imhoff, profesora de filosofía que disputa la cátedra con Hank Gibson (Andrew Garfield). La rutina académica se rompe cuando Maggie, la alumna más brillante de Alma —una Ayo Edebiri en ascenso— denuncia haber sido víctima de Hank, amigo cercano de la protagonista. El conflicto enfrenta la palabra de una joven afroamericana contra la de un profesor blanco heterosexual en un ambiente donde el prestigio y el poder pesan tanto como la verdad.

Lo más provocador de Caza de brujas es el modo en que Guadagnino dialoga con Woody Allen. Los créditos iniciales reproducen su tipografía y música, pero la huella va más allá: el ambiente intelectual neoyorquino, las discusiones filosóficas y la trama moral recuerdan a Crímenes y pecados (1989), obra maestra de Allen, en la cual exploraba la culpa en clave tragicómica. Guadagnino reabre ese territorio, pero en un tiempo atravesado por redes sociales y corrección política.

MENTIRAS Y DILEMAS. Julia Roberts y Andrew Garfield componen personajes que circulan entre la ambigüedad y la culpa.

En definitiva, Guadagnino entrega un espejo inquietante. Muestra un mundo atravesado por desigualdades y obliga a revisar convicciones.

La puesta en escena opta por la sobriedad. Tras el despliegue visual de Queer, aquí predominan interiores austeros y una cámara contenida que sólo se altera a medida que crece la tensión. La música de Trent Reznor y Atticus Ross refuerza la incomodidad.

El film continúa la exploración de la cultura estadounidense que el director inició en Hasta los huesos. Esta vez el foco está en la Ivy League, donde el dinero atraviesa todas las discusiones sobre raza, género y ética. Las conversaciones, densas en referencias, funcionan como radiografía de una sociedad que no logra resolver sus contradicciones.

Roberts sorprende con una composición contenida y lúcida, alejada del carisma más clásico de su carrera. Ayo Edebiri aporta intensidad y ambigüedad, mientras Garfield encarna a un profesor cuya simpatía nunca elimina del todo la sospecha.

La pregunta central es la credibilidad: ¿qué significa creer o dudar en un caso de denuncia? Guadagnino evita respuestas unívocas y se instala en la ambigüedad. De allí surgen tanto la potencia como la incomodidad del film. No extraña que algunos lo hayan leído como comentario anti-woke: al igual que American Fiction (2023), se burla de los privilegios disfrazados de compromiso, pero aquí el riesgo es mayor, porque la violencia de género se convierte en catalizador de la crítica social.

Lejos de la voluptuosidad de Yo soy el amor o Suspiria, Caza de brujas revela un Guadagnino más cerebral, dispuesto a incomodar a su público y a tensionar sus propias búsquedas. Puede no ser su obra más lograda, pero sí una de las más estimulantes: erudita, arriesgada y consciente de que el cine todavía puede fascinar.

En definitiva, Guadagnino entrega un espejo inquietante. Muestra un mundo académico atravesado por desigualdades y obliga al espectador a revisar sus convicciones. El resultado nunca nos deja indiferente.

Más estrenos en las salas

DESTACADOS. Biopic de un luchador, Dowtown Abbey versión cine y una película de animación francesa entre las novedades.

The Smashing Machines. Dwayne Johnson encarna al legendario luchador de MMA Mark Kerr, una figura prominente en las artes marciales mixtas durante los años 90 y principios de los 2000. Apodado "The Smashing Machine", sus combates en la UFC le granjearon un estatus legendario, que intenta retratar el film. En este biopic que retrata su meteórico ascenso y su dolorosa caída en el mundo de las artes marciales mixtas. El elenco se completa con Emily Blunt, Bas Rutten y el debut cinematográfico del boxeador Oleksandr Usyk, entre otros.

Downton Abbey: El gran final. Downton Abbey (2010-2015) fue una serie de seis temporadas y cincuenta episodios. Esta saga popular en la televisión llega a su conclusión en un film ambientado en los años 30, donde los Crawley enfrentan cambios sociales, secretos y tensiones familiares. Lady Mary, atravesando un escandaloso divorcio, se convierte en el eje de un relato. Con homenajes a personajes emblemáticos y un tributo especial a Violet Crawley (Maggie Smith), la película promete un cierre emotivo para los fanáticos de la franquicia.

Ángelo en el bosque mágico. Vincent Paronnaud, viñetista y animador francés conocido por su labor en Persépolis, adapta en su nuevo trabajo, su propio cómic en el que Angelo, un niño que sueña con ser un gran aventurero, viaja con su familia para visitar a su abuela, quien se encuentra enferma. Angelo se queda atrás y termina adentrándose en un bosque mágico y extraño, del que no puede salir. Preocupado por su abuela y por encontrar el camino de regreso, el niño conoce a una serie de personajes variopintos, algunos amistosos y otros peligrosos.

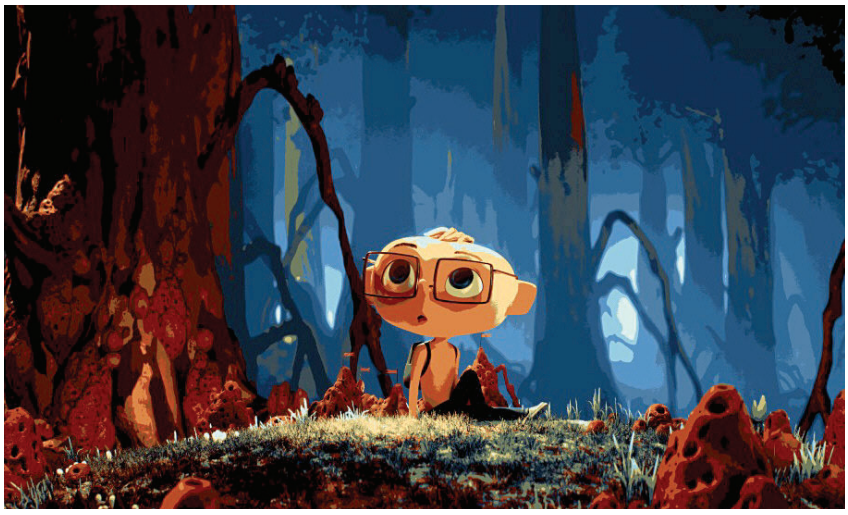

ANIMACIÓN. "Angelo en el bosque mágico" es un nuevo film del creador de Persépolis.

DE LA TV AL CINE. La serie tuvo 6 temporadas en la tele y cosechó muchos fans.

Siete días de películas a precio especial

FIESTA DEL CINE. Durante una semana las salas de todo el país con entradas a $ 4.000

Del 2 al 8 de octubre, los cines de todo el país se visten de fiesta con una nueva edición de la Fiesta del Cine. Durante esta semana especial, las entradas para funciones en 2D y 3D tendrán un valor único de $4.000, y los demás formatos con superprecios promocionales. La venta anticipada ya está disponible y los cines participantes pueden consultarse en www.fiestadelcine.com.ar.

La propuesta invita al público a vivir la experiencia de la pantalla grande con una cartelera variada de estrenos recientes, títulos nominados y clásicos imperdibles. Entre las películas que podrán verse a precio promocional: Avatar, El conjuro 4, Jurassic, Hamilton, Toy Story, además de cine argentino como Belén y Homo Argentum.

Siete días para ponerse al día con la cartelera, redescubrir clásicos y vivir la magia de la pantalla grande a un precio que se puede aprovechar sin excusas.

Festival de Poesía. Creado en 2013, comienza hoy la nueva edición

FERIA DEL LIBRO. Será una apuesta especial dedicada a explorar los vínculos entre lo poético y lo musical. Se reunirán poetas y músicos de distintas provincias argentinas y de países invitados.

GENTILEZA

POETAS. Al Festival llegarán importantes voces de la poesía, tanto nacionales como internacionales.

Esta edición incluirá, además de lecturas de poemas, experiencias poético-musicales y presentaciones de libros, algunas actividades especiales.

La poesía volverá a vivir su fiesta más importante del año, a partir de hoy y hasta el 4 de octubre, en esta Feria del Libro con el regreso del Festival Internacional de Poesía de Mendoza, un encuentro creado en 2013 y que ha tenido numerosas ediciones. Esta vez, se buscará resaltar los vínculos entre la poesía y la música con la presentación de espectáculos poético-musicales. Además, contará con la presencia de invitados de nuestra provincia, de otros lugares de la Argentina y de países como Chile, Perú y Cuba.

Esta vez, el evento tendrá una edición especial en la que se buscará resaltar los vínculos entre la poesía y la música con la presentación de espectáculos poético-musicales. Además, contará con la presencia de invitados de Mendoza, de distintas provincias de la Argentina y de países como Chile, Perú y Cuba.

Dirigido por su creador, el poeta, periodista y narrador Fernando G. Toledo, el festival reunirá a un gran elenco de poetas y músicos. La particular presencia de la música este año tiene sus razones. Según Fernando G. Toledo, «se buscará resaltar los vínculos siempre tácitos, que ahora querrán hacerse explícitos en el festival, del maridaje usual entre la música y la poesía. No sólo en la propia música que cada texto que compartirán los poetas invitados deja oír en la lectura en voz alta, sino con la presencia de muchos espectáculos que transitan los escenarios de Mendoza y que buscan crear una experiencia nueva en esa conjunción entre músicos y poetas. Será como invocar a Calíope, Erato y Euterpe para que se instalen como musas residentes del encuentro".

Esta edición incluirá, además de lecturas de poemas, presentaciones de libros y de espectáculos poético-musicales, algunas actividades especiales.

Por un lado, la poeta Nina Ferrari dictará el seminario intensivo de poesía La llave de mi boca, para todos los interesados. La inscripción está abierta a través del correo nina.ferrari.proyectos@gmail.com y, como todas las actividades del festival, será con entrada gratuita.

Por otra parte, el escritor Jaime Correas (Mendoza) brindará una charla abierta sobre Roberto Juarroz, en el centenario de su nacimiento. Allí, en diálogo con Fernando G. Toledo, trazará los aspectos esenciales de su obra y compartirá experiencias personales de su trato con el autor de Poesía vertical.

Además, durante los tres días que se desarrolle el festival, estará habilitada la muestra Poemas ilustrados, con obras de Andrés Casciani (Mendoza) basadas en textos de Dionisio Salas Astorga.

Los poetas invitados a esta edición son Micaela Aguirre (Mendoza), Mabel Albesa (Mendoza), Claudia Bertini (Mendoza), Diego Brando (Córdoba), Martín Echeverría (Mendoza), Nina Ferrari (Buenos Aires), Miguel García Urbani (Mendoza), Natalia Greta Martínez (Mendoza), Ósjar Navarro Correa (Mendoza), Dionisio Salas Astorga (Chile), Marinés Scelta (Mendoza), Hernán Schillagi (Mendoza), Susana Slednew (Buenos Aires), Melina Sánchez (Provincia de Buenos Aires), Juan Solá (Entre Ríos), Juan Martín Suriani (San Luis) y Rubén Valle (Mendoza).

Los músicos invitados son Quique Nomberto (Perú), Ricardo Riquero (Mendoza), Marcelo Fernández Mosri (Mendoza), Rafael Quevedo (Cuba), Iero Flores (Mendoza) y Sebastián Kusselman (Mendoza). Sobre Roberto Juarroz, a su vez, hablará el escritor Jaime Correas (Mendoza). Finalmente, Andrés Casciani, es el artista invitado.

Más información en la página del festival.

Agendas para hoy del Festival de Poesía y de la Feria del Libro

Festival de Poesía. Agenda del Jueves 2 de octubre

El día dedicado a la poesía arranca en la tarde con formación y reflexión.A las 16:00 h, la actividad se centra en la Sala de talleres (subsuelo Le Parc), donde Nina Ferrari imparte el Seminario intensivo "La llave de mi boca", un espacio dedicado a la lectura y escritura de poesía contemporánea.

La velada del festival comienza a las 18:00 h con el acto de Apertura oficial y las palabras de bienvenida del director.

Justo después, a las 18:15 h, se inaugura la muestra "Poemas ilustrados", un encuentro visual entre la obra del chileno Dionisio Salas Astorga y el mendocino Andrés Casciani.

El micrófono se abre para el primer bloque de Lectura de poemas a las 18:30 h, con voces que llegan desde distintas provincias: Melina Sánchez (Pcia. de Buenos Aires), y las anfitrionas Mabel Albesa y Micaela Aguirre (Mendoza).

La segunda ronda de lecturas se apodera del escenario a las 19:30 h, presentando a dos figuras destacadas: la formadora del día, Nina Ferrari (Buenos Aires), y el reconocido escritor Juan Solá (Entre Ríos).

El broche de oro llega a las 20:30 h con el Espectáculo poético-musical Vendaval, una fusión de música y verso a cargo de Martín Echeverría (Mendoza), Ricardo Riquero (Mendoza) y Quique Nomberto (Perú).

Agenda de la Feria del Libro

La Feria se despliega con una mañana más pausada y una tarde de intensa actividad multidisciplinaria.

De 15:00 a 19:00, el Aula 2 es el punto de encuentro de la Biblioteca Popular Alberdi, con grupos de lectura y su tradicional suelta de libros.

A las 16:00, la programación se vuelve frenética con múltiples presentaciones que van desde la ficción hasta el derecho y el activismo poético:

La Sala Chalo Tulián recibe la Antología de cuentos. Todo sucede en otro tiempo.

Presentación de libro: "El caso de abuso y libertad sexual. La ficción como garantía contra el desvío del proceso penal". Alejandro Fabián Poquet

En la Sala Ernesto Suárez, la atención se centra en la re-edición de una novela mendocina: La fuerza de los Monterrey, de Eliana Abdala.

Presentación de libro: Antología Internacional «Cien Poetas por la Paz" Sí a la Paz – Yes to Peace. Presentan: Sandra Marina Aloisis y Delia Lucero. Invitados: Graciela Beatriz Esquilino y Nestor Anibal Ratto. Sala Vilma Rúpolo.

La Sala Tito Francia promete una performance singular con Cualquiera diría que rezaba de Alejandra Adi.

El Aula 1 ofrece herramientas prácticas con la charla "¿Cómo escribir mi primer libro (sin ser escritor)?".

También a las 16:00, se imparte el seminario intensivo de poesía "La llave de mi boca" en el Aula «As de pique" (Subsuelo).

La tarde continúa a las 17:30 con una variedad de géneros:

La Sala Chalo Tulián presenta los cuentos de Leonardo Dolengiewich.

Las infancias tienen su espacio en la Sala Ernesto Suárez con Buh Monstruos de Andrea Delfino, y en la Sala Tito Francia con las obras de Lilia García Bazterra.

La presentación de Me muero muerta de Keko Barrios en el Aula 1 garantiza risas y un gran elenco de acompañantes.

El bloque de las 19:00 se enfoca en grandes novelas, investigación social y rescate literario:

Florencia Canale presenta su última novela, La Cruzada, en la Sala Ernesto Suárez.

La Sala Armando Tejada Gómez rescata la obra de Alfredo Bufano con Donde la música se hace verso.

El Aula «As de pique" ofrece un taller práctico: "Cómo escribir novelas de amor, sin tener citas ni corazón".

La noche se enciende a las 20:00 con el Jam de literatura y jazz en la Escuela de Rock Mario Mátar, un cruce cultural a cargo del Taller Guaymallén oculto y el Trío Paz-Zuin-Moreno.

Finalmente, el cierre de la jornada llega a las 20:30 con múltiples propuestas:

La Sala Chalo Tulián recibe El resto de cielo de Orlando Javier Pelichotti.

La Sala Ernesto Suárez presenta la obra colectiva Medusas en el jardín.

El telón de la jornada baja a las 21:00 con la función de la Obra de teatro: "Carne gaucha".

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

INVERTI tus u$s. Bº Viajante, 3 dormitorios, cocmedor, cocina, entrada vehiculo. Llamar 10-12hs// 17-19hs. 0263-4446544

PRESTIGIO
NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Martín Pedro Sánchez

OPORTUNIDAD PARA INVERTIR TUS U$S

CASA Bº VIAJANTE

Calle Saens, a 700 mts. de Canal 7. Ruta 40, a 1.500 mts. del Aeropuerto y a 15 minutos de la Ciudad de Mendoza; por vía rápida, Ruta 40 y Costanera.

3 dormitorios, comedor, cocina y dos habitaciones. Salida por 3 calles. Llamar de de a 12 hs. y de 17 a 19 hs.

0263-4446544

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. US$390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $350.000. 261-6276644.

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AV. SAN MARTIN/ COLON, 100 m2, baños. US$1.100.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores
VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 km.Asiento Especial. Cubrecarter. Radiador. Manubrio, Elevado Defensa. Parabrisas.. Parrilla U$S85.000. 153348879

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACIÓN MENDOZA CAPITAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES

PRIMERO: La Junta Electoral del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación de Mendoza; Electa en Asamblea Extraordinaria de Afiliados el día 30 (treinta) de Septiembre del 2025, Comunica a los Compañeros/as Afiliados/as que la Comisión Directiva a Convocado a Elecciones Generales para la renovación total de Autoridades por el periodo 2026-2030-, a realizarse el día 09 de Diciembre del 2025 en el horario corrido de 08.00 a 18.00 horas, y en los lugares que se detallan a continuación los que no podrán ser alterados ni modificados de acuerdo a las siguientes normas y disposiciones vigentes a saber, se procederá a la Elección de: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Un Secretario Gremial, Un Secretario Administrativo, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Prensa, Un Secretario de Acción Social, Un Secretario Tesorero, Un Pro-Tesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares, Cuatro (4)Vocales Suplentes, Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Tres (3) Suplentes, por el período del 2026 al 2030, Cinco (5) Delegados Congresales Titulares y Cinco (5) Suplentes ante F.T.I.A, de conformidad con la ley 23.551 Decreto Regl. 467/88, Ley 25.674 Decreto Regl. 514/03 (Cupo Femenino) y Estatuto Social, para el día 09 de Diciembre de 2025 de 08.00 a 18:00 horas., las que se llevarán a cabo en los siguientes lugares :

MESA N° 1 Sede Sindical, Pedro B. Palacios 968, Ciudad Mendoza, donde votaran todos los afiliados/as empadronados de los Establecimientos que no se nombran e incluyen en las mesas fijas de la presente convocatoria.-

MESA N° 2 Funcionará en el establecimiento José Luis Ronchi e Hijos S.A. con domicilio en Maza Sur 6391 Lulunta de Maipú Mendoza, donde votarán además de los afiliados/as de dicho establecimiento los afiliados/as de los establecimientos: Camino del Inca, Wds S.A., Mirgbsas, Palacini Palacini, Don Tropero S.A. y Ángel Cabrera S.A

MESA N° 3 Funcionara en el establecimiento de José Nucete e Hijos con domicilio en La Purísima 1345 Villa Nueva Guaymallén Mendoza donde votaran además de los afiliados/as de dicho establecimiento los afiliados/as de los establecimientos: Golden Harvest S.A.., S.F.H. Alimentos S.A. (Salvador Fragapane). Giorlando S.A. Atilio Avena e Hijos, y Guaegos SRL.

MESA N° 4 Funcionará en el Establecimiento Meridiano S.A. con domicilio en calle Mariano Moreno 545 del distrito de Fray Luis Beltrán Departamento de Maipú, Mendoza, donde votarán además de los afiliados/as de dicho establecimiento, los afiliados/as de las Empresas: Pedro Rodríguez Prieto, Vanucci Rodolfo, Carlos Francisco De Blasis, Agro Rodeo, Barroso Javier Barroso Diego, Zaina Hnos S.R.L. , Alejandro de Blasis, Polo Hector, Sucesión de Gonzalo Martínez, Montaldi Antonio Alberto S.A., Gómez María Eugenia, Agrícola Presidente S.A., Fiocheta Raul, Olmos Hemanos S.A. Unilever de Argentina S.A.

MESA N° 5 Funcionará en el interior del establecimiento Marolio S.A., con domicilio en Ruta Provincial 31 Costa de Araujo Lavalle Mendoza donde votaran los afiliados/as de dicho establecimiento.

MESA N6 Funcionará en el establecimiento Tuxedo S.R.L., con domicilio Mitre 844 La Primavera Guaymallen Mendoza, donde votarán además de los afiliados/as de dicho establecimiento, los afiliados/as de las siguientes Empresas: Agroisme S.A.., Olivícola Gullo S.R.L., y Fusari S.A.

MESA N°7 Funcionará en el establecimiento AVA Ugarteche con domicilio en Ruta Provincial 86 km 1 Ugarteche Lujan de Cuyo Mendoza, donde votarán además de los afiliados/as de dicho establecimiento los afiliados/as de las siguientes empresas: Avícola Lujan de Cuyo S.A., y SIMPLOT Argentina S.R.L.

MESA N° 8 Funcionará en la sede Delegación del STIA Tunuyán con domicilio en calle Emilio Civit s/n° Tunuyán Mendoza, donde votarán los afiliados de los establecimientos: Solvencia Trade S.A. , Baggio San Carlos y Dulcor s.a.

MESA N° 9 Funcionará en el establecimiento AVA Tupungato, con domicilio en Calle el Álamo s/n Km. 16 Cordón del Plata Tupungato Mendoza, donde votaran además de los afiliados/as de dicho establecimiento los afiliados/as del establecimiento Blanca Nuez S.A. Y La Cañada

MESA N° 10 Funcionara en el establecimiento AVA Tunuyan, con domicilio en Calle San Martin s/n Colonia Las Rosas Tunuyán Mendoza donde votaran los afiliados/as de dicho establecimiento.

SEGUNDO: La elección se hará por el voto directo y secreto de todos los afiliados/as inscriptos en el padrón (art, 17 de la ley 23.551 y art. 15 Decr. Regl. 467/88).

TERCERO: Las Elecciones se realizarán por el sistema de lista completa.

CUARTO: La presentación de listas, deberá efectuarse ante la autoridad electoral en el plazo y forma establecida en la Ley 23.551 y Decr. Regl. 467/88, Ley 25.674 Decr. Regl. 514/03 (cupo Femenino) y Estatuto Social avalados por el 3% de los afiliados/as, con mas de un año de antigüedad, certificado de inhibición y certificado de buena conducta, las mismas deben ser oficializadas por la Junta Electoral, fijándose como plazo máximo para la presentación de las listas el día 17 de Octubre de 2025 hasta las 24 horas.-

QUINTO: Los padrones electorales y las listas oficializadas se encontrarán a disposición de los afiliados/as en la Sede central Sindical de calle Pedro B. Palacios 968 de Ciudad de Mendoza y en la sede del sindicato en tunuyan calle Emilio cvit s/n , 30 días corridos antes de la fecha del comicio.

SEXTO: La Junta Electoral electa el 30/09/2025 atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 18,00 a 20,00 hs. en la Sede Sindical de calle Pedro B. Palacios 968 de Ciudad de Mendoza y como excepción el día 17 de Octubre de 2025 que funcionará de 18,00 a 24,00 hs

Noelia Marina Prado	Claudio Maximiliano Ortiz	Paulino Ciriaco Retamales
Vocal Titular	Secretario	Presidente
Junta Electoral STIA	Junta Electoral STIA	Junta Electoral STIA

IMPLEMENTOS CHACRAS Y BODEGAS

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

RIFLE-GAMO 5.5. Magnum IGT.Mira Gamo.Funda. Nuevo 900.U$S. CÁMARA GO-PRO 8- U$S650.-MONTURA-CASCO.Y MANUBRIO- US$80. 153348879

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.-Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261-5131847.

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

OFICIAL CARPINTE-RO se iiBUSCA CON EXPERIENCIA sin excepción!!. Enviar CV por Whatsapp al 2615885611 de Lunes a Viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs., por ese mismo medio se coordinaran las entrevistas.

REPARTIDOR DE MATERIA-LES construcción Gran Mendoza. Conocimiento volquete. Enviar CV: areapersonalsa@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

SE BUSCA PERSONAL ADMINISTRATIVO,-Manejo de Excel y con Experiencia comprobable.- Ambos sexos,-Edad 23-50 años. Residan en:Zona Las Heras o Ciudad.-Enviar CV al Whatsapp 261-6590646

SE NECESITA AYUDANTE PA-NADERO con experiencia en sobado. Mandar CV al 2616953337-2616916738

VENDEDOR PROFESIONAL, ARQUITECTO o maestro mayor. Experiencia comprobable. Sueldo y comisión. Enviar CV:..... areapersonalsa@gmail.com

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

CUIDO ADULTO MA-YOR de noche, Lunes a Lunes ó Lunes/ Viernes y Fines semana. 2613747818

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS (Zona Cuyo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo decidido en reunión de Comisión Directiva, del día 29-09-2025 y según consta en Acta, convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 04 de Noviembre de 2025, a las 20:00 horas, en el local de la Institución, sito en Calle Juan Díaz de Solís 168, Las Cañas Guaymallén, para aprobación de Memorias y Balances de los años 2.022, 2.023 y 2024, el Orden del Dia será el siguiente: 1°) Designación del Presidente de Asamblea, 2°) Designación de dos afiliados para la firma del Acta, 3°) lectura del Acta anterior 4°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5°) Aprobación de Memorias y Balances mencionados.

JAFALI S.A.

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024-2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025-2026 el día 13/10/2025 en calle Roma 7317 – Colonia Bombal, Maipú, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

EMPRENDIMIENTOS JAFRAN S.A.

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024- 2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025-2026 el día 13/10/2025 en calle Roma s/n-Colonia Bombal, Maipú, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

Educacionales
Educacionales
LABORAL

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO
Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Inscripciones desde las 08h del martes 14 a las 12h del lunes 20 de octubre. Más información: www.ingenieria.uncuyo.edu.ar/a poyo-academico

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Legales
SUCESORIOS

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°420.701 **"OROZCO RAUL CELESTINO Y MERCADO JUANA NELIDA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Raul Celestino Orozco, DNI:M6.882.013 y Sra. Juana Nelida Mercado, DNI:F4.114.904, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
02-10/279663-02-10

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7663 caratulados **"MAMANI MACHACA CRISTINA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAMANI MACHACA CRISTINA, con DNI93.114.011, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
02-10/279668/02-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8018 caratulados **IMPELLIZZIERI MARIA NILDA P/ SUCESIÓN** CITA a heredros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IMPELLIZZIERI MARIA NILDA, DNI: F 3.035.362, para que acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
02/10/C.SM/02/10.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7797 caratulados **CASTRO LEITO DIONISIO Y LUCERO MARIA**

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS TELEFÓNICOS de MENDOZA

La Comision Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados Telefonicos de Mendoza S.O.E.Te.M., informa a todos sus afiliados que el día lunes 17 de Noviembre de 2025 se realizará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en Primera convocatoria a las 16:00 hs. En caso de no contar con el quorum necesario, se fija como Segunda convocatoria para el día martes 18 de Noviembre de 2025 a las 15:30 hs. (primer llamado) en la sede gremial ubicada en Entre Ríos 334 de Ciudad de Mendoza, con el siguiente Orden del Día:
1-Elección del Presidente de la Asamblea.
2-Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
3-Lectura y consideración de Memoria y Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
4-Convocatoria a elección de autoridades del S.O.E.Te.M. por el período 2026 - 2030.
5-Designación de la Junta Electoral
6-Elección de 2 (dos) asambleístas para suscribir el acta.

Stella Mariani
Secretaria General

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS y AFINES de GODOY CRUZ MENDOZA (SOEVA GODOY CRUZ)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS DEL SINDICATO

Conforme a lo resuelto en la reunión de comisión directiva del gremio del 19-09-2025, artículos 31 y cc. del estatuto vigente, nuestra organización gremial por intermedio de su comisión directiva convoca a todos los afiliados y afiliadas del sindicato en condiciones legales y estatutarias conforme a la democracia libertad sindical de participar en la misma a asamblea extraordinaria de afiliados y afiliadas para el día 9 de Octubre de 2025 a las 19.00 horas en sede sindical en calle Lavalle 145, Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un presidente para presidir la asamblea extraordinaria. 2) Designación de dos (2) afiliados para la firma del acta de asamblea extraordinaria. 3) Tratamiento y resolución sobre la afiliación de Soeva Godoy Cruz a la Federación de Obreros y Empleados Viti-vinícolas y Afines FOEVA.

Eduardo Saravia — Secretario Gremial
Fabián Postizzi — Secretario General

#Osedeiv CONVOCATORIA

Convocase a los Señores/as afiliados de la Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines (OSEDEIV), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en la calle Avda. Caseros 3563 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1)Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2)Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.
3)Consideración del resultado del ejercicio.
4)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2024-2025.

LA COMISION DIRECTIVA.

Gerardo Fabio Bernusi, *designado Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 63 del 24 de octubre de 2024.*

EDICTOS: Sucesorios

NARCISA P/ SUCESION cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Castro Leito Dionisio, con DNI 6.842.190 y Lucero María Narcisa, con DNI 2.215.083, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
02/10/C.SM/06/10/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALINAS JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252219
01-10/416888/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVEIRO MAFALDA CASILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252220
01-10/416890/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ TERESA DELFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252221
01-10/416891/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OLGA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252222
01-10/416892/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIERRE MARTHA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252223
01-10/416893/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORO EDUARDO ANIBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252228
01-10/4168943/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de NANCLARES AUGUSTO ALBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252229
01-10/4168997/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLINA MIRTHA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252218
01-10/416888/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMADO RODRIGUEZ LILIANA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252224
01-10/4168943/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBLES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252227
01-10/4168943/07-10

EDICTO JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°421.443 **"VEGA GERARDO GABRIEL P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Gerardo Gabriel Vega, DNI: 24.192.704, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS- desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.-
02-10/416861/02-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º 422.162 "**ARAYA CELSO GREGORIO P/ SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CELSO GREGORIO ARAYA, DNI N.º: 6.894.443, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
02-10/416906/02-10

EDICTOS. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 421.827 "GALAZ DOMINGUEZ LUCIANO AGUSTIN P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUCIANO AGUSTIN GALAZ DOMINGUEZ, DNI: 45.585.459, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI. Juez.-
02/10/150198/02/10/2025.

Legales
REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara TRECE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUAS DE PAZ DE LUJAN DE CUYO, secretaria única en los autos N 8387 **QUADRI EDUARDO ENRIQUE C/ OLGUIN ALFREDO DARIO Y SOSA RODOLFO HERNAN P/ EJEC.** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor.100% de un inmueble, que se ubica Lujan de Cuyos, potrerillos, lugar Guido, con frente a la ruta 7 s/con una superficie de 3 hectareas 5.578 mts2 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL TOTAL: $12.99.341 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matricula404.433/6. Padron Territorial 06-61420-0/61421- 8/61422-6/61423-4/06-61424-2/06-61425- 9/06-61426-7/06-61407-7/06-61427-5/06- 61428-3/06-61429-1 (la propiedad se encuentra fraccionada en 9 fracciones) DEUDAS: ATM $ 265529,67, Municipalidad de Lujan de Cuyo $ 329450,63 Actualizables al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: Servidumbre de Electroducto y Paso. Inmueble zona de seguridad de frontera. Superficie afectada s/tys/p 4142,60 mts2. Embargo Ejecutivo en autos por U$S 52.000en autos del 23/8/24.MEJORAS: Baldío Libre de mejoras. BASE DE LA SUBASTA: $ 13.000.000, posturas mínimas de $ 200.000. adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión,4,5% impuesto Fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibicióndía9/10 de 10 a 11hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-
30/09/109604/06/10/2025

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (según art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07- CITROEN. AÑO 2.008. DEUDAS: ATM (Impuesto al Automotor) de $ 262.628.88 al 26/08/2025. GRAVAMENES: No posee. Base DE LA SUBASTA PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2. Jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las once (11) hs. Del día 24 de Octubre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio en su caso. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,5% impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCyT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos y en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Miércoles 22 de Octubre de 2025 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372.
02/10/FM27995/08/10/2025

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Enajenador en los autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS DIEZ HORAS (10:00 hs.) con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804 marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTA: PESOS DOCE MILLONES ($12.000.000), Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus .mendoza.gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las DIEZ HORAS (10:00 hs.) DEL DÍA VEINTIDÓS (22)DE OCTUBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 17/10/2025 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
02/10/109630/08/10/2025

REMATE.RUBÉN BECERRA-Martillero matricula 2.638,por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ San Rafael en autos N° 2.960 caratulados **"COLOMBATTI SERGIO ARIEL C/ WAY TO FREEDOM SAS P/CAMBIARIA**.-REMATARA DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ONCE HORAS,-EL Remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio,-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-un automotor 100% a nombre de la codemandada Quiroga Mónica Elisabet, marca FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L D, tipo pick up, dominio HHA-878, modelo año 2.008, Motor INTERNACIONAL N° C34249762; Chasis FORD N°8AFER13P88J152925, color gris, con pequeños detalles de chapería y pintura, cinco ruedas armadas en buen estado, tablero completo, luces completas, tapizados en tela color gris. En buen estado general. Deudas: A.T.M. Impuesto Automotor $109.718,41.- al día 03/06/25.- Gravámenes: INHIBICION: En autos 360.564, ATM c/ QUIROGA MONICA ELISABET p/ APREMIO del Jugado Tributario de San Rafael, anotación 18/07/23 vencimiento 27/09/28.- EMBARGO: En estos autos $1.000.000.- fecha de inscripción 09/06/23.-Condiciones de la subasta:El comprador deberá abonar 10% de seña con más el 10% de comisión del martillero en el acto de subasta y; saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta,deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.C.T.Base subasta, $9.000.000. Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de CIEN MIL PESOS ($100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y.264 inc. III del C.P.C.C y T.) En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en calle Patricias Mendocinas 155, previa consulta al martillero.-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-
01-10/416881/03-10

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula Nº2.138,en los AUTOS N°26987, CUIJ: 13-06791319- 6(011605-26987), caratulados **ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES**,originarios del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL-Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza,a fs 278 ordenó:FÍJESE el DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (08/10/2025) A LAS DIEZ (10:00) HORAS,para que tenga lugar la SUBASTA del 50% Indiviso, del inmueble embargado en autos,correspondiente a la condómina y codemandada,anotado a la Matricula nº400506228, Sra.Liliana Vanina Quintero,el inmueble se encuentra anotado a nombre de los demandados Dardo Danilo Sosa y Liliana Vanina Quintero, inscripto en la Matrícula 400506228,en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%), Conjuntamente con la Matrícula 400408925,As. A-16 (la parte proporcional) correspondiente al Pasaje o callejón comunero de indivisión forzosa N°1,del barrio,el que posibilita la salida a calle pública n°8.-La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja,con la base de $3.000.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas (art.264 Inc.III del CPCCyT) y mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en el acto el 10% de seña, con más el 3% de comisión del martillero;el saldo del precio y el 4,5% de impuesto fiscal deberá abonarlo en el plazo de CINCO días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (arts.276 inc.b y.287 del CPCCyT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Se rematará el 50% indiviso, de un inmueble urbano, terreno baldío, ubicado en El Barrio Privado EL PRADO,con frente a calle GODOY CRUZ Localidad BUENA NUEVA al 7370, Guaymallén, Mendoza,Individualizado internamente en dicho barrio, como Lote.1 de la Manzana.A, éste con frente al Callejón Comunero de Indivisión Forzosa,en el estado de uso, conservación,y ocupación en que se encuentra.SUPERFICIES Cuenta con una superficie según título de 213.53 m2 y según plano de 213.53 m2 plano nro 04/75172. Superficie del callejón comunero según título y plano 04-75172, de 1.854,31 m2.LIMITES Y MEDIAS: TERRENO-: N: calle 08 en 18,96 metros. S: lote 02 en 21,71metros. E: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa n°1 en 7,17metros. O: David Alfredo Jardón en 10metros. NE: ochava en intersección de arterias de 4 metros de base. CALLEJÓN N: calle 08 en 21,66 metros. S: FLORENTINA S.A. en 7,47 metros y 9,22 metros. E: Lotes 1, y lotes 13 al 21 en 4 metros, 83,48,metros, 6,13meros, 5,31 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, y 2,54 metros O: Lotes 1 al 9 y FLORENTINA S.A. en 4 metros, 87,17 metros, 2,19 metros, 2,83 metros, 5,10 metros y 7,1 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los demandados SR. Dardo Danilo SOSA DNI 27.930.409, CUIT/L 20- 27930409-9, y SRA. Liliana Vanina QUINTERO DNI 27.036.735, CUIT/L 27-27036735-1, inscripto en la Matrícula 400506228, en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%). Padrón Territorial terreno 74-025065, Nomenclatura Catastral terreno 04060101120000010 0003; Padrón Municipal, 108406. AYSAM N°059-3129798-000-3. No Tiene Derecho de Riego ni POZO, Avalúo Fiscal año 2025 $. 881.452. CALLEJÓN COMUNERO a nombre de todos los condóminos que componen el barrio, en las proporciones indicadas en cada uno de los casos, para los demandados en el 5,20%, anotado a la Matrícula n°400408925/4, Padrón Territorial74/02515/6, Municipal 108417, Nomenclatura Catastral 04-06-01-0112-000010-00002, no posee cuenta de Aysam, ni pozo, ni derecho de riego(no genera deuda). DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $27.423,21, y Año 2025 $33.223,96 por impuesto inmobiliario; AYSAM $337.269,18, por la existencia del servicio en puerta; EXPENSAS COMUNES $1.841.831,78. Municipalidad $747.723,07.EMBARGOS Y GRAVÁMENES del 50% correspondiente a la codemandada : 1) EMBARGO por $400.000.Por of. sin consignar fecha en J.26987 caratulados 'ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rodeo de la Cruz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 30 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada N°2696034 del 19/02/2025.Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, ubicado en esquina, sin cierres perimetrales,sin instalaciones, baldío, en estado de abandono,sin mejoras, ni ocupantes, con el alumbrado público del barrio, con los servicios en la puerta, , en evidente estado de abandono. ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana, dentro de un barrio privado.ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.
24-09/416746/06-10A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-REMATARÁ por cuenta y orden de **AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM)**.Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699.del 30 de Abril de 2025.-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025.a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas .com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1. Avda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Potabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025.en horario de 11hs.a 12hs.Lote Nº2 Calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs.a 12hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT-N° 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.-Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261- 5521623/ 5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar.

-LOTE Nº1: DOMINIO: EXP-658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL-PLUS 2.8L 0. AÑO: 2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR NºC36177689. CHASIS Nº 8AFER10FX5J418016. BASE $1.900.000.

-LOTE Nº2: DOMINIO: OSV-902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP.AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZ192628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $1.800.000

LOTE Nº3: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO:1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000
30-09/416847/14-10

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara a VIVA VOZ, al mejor postor, orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 167929 **'Arce, Antonella Maria Lourdes y Otros en J. N°159888 c/Videla Juan Carlos p/Ejecucion de Sentencia'**, el 17 de Octubre de 2025, 11,00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad Mendoza), el 100% propiedad de Juan Carlos Videla, Ubicación: Republica del Libano 805,.Manzana F, Lote-13, Lujan de Cuyo 5507.-Superficie: 252m2. Principales Mejoras: Frente con rejas, puerta y porton de ingreso a jardin.-Porton de madera para acceder a Garage y puerta acceso a Comedor con pisos de granito y recubrimientos de madera en techo y algunas paredes. Cocina comedor pisos ceramica.-Pasillo de acceso a 3Dormitorios con placard, 2baños, Garage cerrado con escalera de acceso a habitacion en piso superior.-Patio con cesped, Lavanderia.-Habitada por quien dice ser hija del demandado y llamarse Lorena Sonia Videla y su madre (quien dice ser la ex-esposa del demandado y que estaria separada desde hace 30 años aproximadamente). Inscripciones: Padrón Territorial: 136626/06, Nomenclatura Catastral: 06010300870000 1300008, Padrón Municipal:.455, y Registro de la Propiedad raíz, Matricula: 0600504691 Lujan de Cuyo. Avalúo Fiscal: $7.557.182,00. Deudas: ATM: $36.582,39 por deuda atrasada al 04-08-2025; Municipalidad de Lujan de Cuyo: $367.034,08, al 04-08-2025; Edemsa: $114,035,00 al 18/08/2025 (Pagada) y Ecogas: $21.903,14 al 11/08/2025.- Todas las deudas son, actualizables al momento de pago.-Gravámenes: B1) Ver Gravamenes y Observaciones en Marginales de Procedencia; B2) EMBARGO: $168.122,30, Autos 13.268, "Reconstruccion en J. 0104.04- 13286 Torres Jose c/Videla Juan y ots. p/Despido", 4° Cámara Laboral, 1°Circunsc. Judicial, Mza, del 23/08/2017; B3) EMBARGO PREVENTIVO: $1.817.803,38, Autos 159481, 'Polanco Mario en J 159181 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5°Cámara Laboral, 1° Circunsc. Judicial, Mza, del 21/03/2019; B4) EMBARGO: $600.000, Autos 161.705, 'Arce Antonella y ot en J:159.888 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5° Cámara Laboral, 1° Circunscripción Judicial, Mza., del 26/03/2021; B5) EMBARGO EJECUTIVO: $4.474.561,40, Autos 152.819, 'Bordon Oscar c/Videla Juan y otros p/Despido', 4°Cámara Laboral, 1°Circunscripción Judicial. Mza., del 15/11/2023; B6) EMBARGO POR AMPLIACION: $12,000,000, Autos 161705, 'Arce Antonella y ot. En J. 15988 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo, 5°Cámara Laboral, 1°Circunscripcion Judicial, del 06/12/2023; B7) ACLARACION: Se convierte en Definitivo el Embargo Preventivo y su Ampliación relacionados a los As. B-4 y B-6. Por oficio sin consignar fecha, en J:.161.705 de la 5 Cámara Laboral. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. Fs.99 T° 62 de Aclaraciones Grales.- ENT. 2702231 del 06/03/2025; OBSERVACIONES: D2) DEVUELTO Oficio de Embargo: Sin cumplimentar lo solicitado porque la medida fue trabada en los mismos autos, caratulado y Juzgado, quedando registrada a fs.72 del T° 613 de Embargos Grales., entrada 2493729 del 06/12/2023 (As B6). Por oficio del 17/02/2024, en J:.161.705 de la 5 Camara Laboral. Primera Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. A Fs.35 T° 621 de Embargos Generales. Ent. 2697200 del 21/02/2025. Base: $35.000.000,00, con incremento mínimo entre posturas de $1.000.000,00, debiendo depositarse en el acto, 10% seña, 4.5% Impuesto Fiscal y 3% comisión del Martillero, saldo una vez aprobada la misma.-No se admitirá la compra en comision.-Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero (Ortiz 1744 Godoy Cruz) (Teléfono/Whatsapp +54-261-4711790).
30/09-xxxxxx-13/10-A

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos 14.903 Caratulados **RUBIA FACUNDO FERNANDO C/PUGA AMORMINO TRINIDAD VALERIA P/ PRENDARIA**,originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PODER JUDICIAL MENDOZA,a fs.48 ordenó: fíjase el día SIETE DE OCTUBRE DE 2025 A LAS DIEZ HORAS para que tenga lugar la SUBASTA del automotor DOMINIO KWN-129. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja,con base de $3.500.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas, el remate se realizará mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"- conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña del precio, con más el 10% por la comisión del martillero. Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la A.T.M. por el adjudicatario,al abonar el saldo del precio de la subasta,debiendo adjuntar comprobante de pago a los presentes autos,bajo apercibimiento de ley, (art.287 del CPCCyT). Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra,Se trata de un automotor IMPORTADO Fecha Inscripción 16/01/2012 Aduana: CAMPANA Marca: CITROEN Tipo: 05-SEDAN 5 PTAS Modelo: C3 PICASSO 1.6I 16V SX Mca Motor: CITROEN Nro.Motor: 10DBTY0016017 Mca Chasis: CITROEN Nro Chasis: 935SDN6ACCB555248 Fabricación Año Modelo Año: 2012 Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. INSCRIPCIONES:El 100% del automotor se encuentra registrado a nombre de la demandada PUGA AMORMINO TRINIDAD VALERIA Cuit: 27-41660156-4 D.N.I. 41.660.156.Inscripción Registro Automotor nº12.INHIBICIONES: Fecha de Prioridad: 06/11/2023 AUTOS Nº (012230-1034959) CUIJ Nº 13-07123656-5 CARATULADOS 'MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL C/PUGA AMOPRMINO TRINIDAD VALERIA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13012 CON EL NRO. 18066 EL 06/11/2023 Fecha de Vencimiento: 06/11/2028. PRENDA Acreedor Prendario: RUBIA FACUNDO FERNANDO, Prenda en Grado: 1 Cuit: 20-31286405-4 Fecha de Inscripcion: 07/09/2021. EMBARGO. 1 EMBARGO Fecha de Inscripción: 21/06/2022 Monto: $800.000 Caratula: (AUTOS N°14.903) RUBIA FACUNDO FERNANDO C/PUGA ARMONINO TRINIDAD VALERIA P/ EJECUCIÓN MONITORIA ESPECIAL (PRENDARIA) (AUTOS N°14.903) PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ LETRADO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MENDOZA.,no tiene denuncia de venta ni de compra ni de robo DEUDAS: impuesto automotor vencido $340.631,99 al 07-08-2025 y costas por apremio $57.437,77, más impuesto automotor año 2025 $ 124.726,55. MULTAS INFORME TRÁNSITO GOBIERNO DE MENDOZA: Número de Acta X2010351 Infracción 473 VIA PUBLICA CALLE LATERAL SUR ACCESO ESTE Infracción 10/04/2024 Importe $19.658.33 SUBTOTAL $19.658.33 Mendoza, N°Acta 1996397, Lugar de Infracción GUTIERREZ 240, Fecha Infracción 27/03/2024 Importe $12.700.00 N°Acta 1994872, Lugar de Infracción LAS HERAS 77 Infracción 26/03/2024 Importe $12.700.00 N° Acta 1935798, Lugar de Infracción N PLANTAMURA S/N Fecha Infracción 10/06/2023 Importe $121.773.92 N°Acta 1847045 Lugar de Infracción SAN JUAN 1011 Fecha Infracción 27/12/2021 Importe $59.174.09 SUBTOTAL $206.348.01 TOTAL $226.006.34.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta,no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente. Exhibición día 6 de OCTUBRE de 2025, de 10,00 HS a 12,00 HS,en calle Fray Mamerto Esquiú 721,Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249, 3er.piso, Oficina.13, Ciudad, Mendoza
30/09-4165793-02/10A

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula nº2.138,en los AUTOS 283781 CUIJ: 13-07716558-9((012052-283781)) **ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS del SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs.18 ordenó: fíjase el día DIECISIETE DE OCTUBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 354.549/4, identificado como resto de superficie de la FRACCIÓN 1, constituido como fracción B, producto de la mesura, unificación de títulos, y fraccionamiento, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra, el 100% de la fracción B. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Mendoza, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, con una base de $44.880.178 (Avalúo 2025), e incrementos mínimos de $100.000 entre las posturas (art.264 Inc.III y art.275 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10%.de seña, con más el 3% comisión martillero y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo del precio lo deberá abonar el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).INDIVIDUALIZACIÓN: Originalmente la matrícula embargada n°354.549/4 (denominado título.2), fracción 1,.se unifica con la matrícula 221720/4 (título.1), se realiza la mensura total de las superficies que componen dichas matrículas y se realiza un fraccionamiento obteniendo dos fracciones nuevas, la A que ya ha sido transferida en el año 2012 y la fracción B (embargada en estos autos y objeto de la actual subasta) considerada en la matrícula matriz como resto de superficie.-Esto se observa en el plano originado a esos fines que lleva el n°04/68598. La fracción embargada, sujeta a remate cuenta con una superficie de 5.413,12m2 según plano 04-88613-8 y según título 5568.69m2. UBICACIÓN Departamento: Guaymallén, Distrito VILLA NUEVA, con frente a calle Pedro del Castillo 2907, Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: Norte con calle Pedro del Castillo en 54,46 metros; SUR Ideas y Desarrollos Inmobiliarios S.A. en 51,66 metros; ESTE Pedro Sebastián Herades y Otros en 103,25 metros; OESTE: Anibla Mauricio Esponceda en 103,08 metros. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES: el Resto de superficie embargada en autos, que se remata, se encuentra inscripto a la Matrícula 354.549/4, a nombre de la demandada SAVAL ANTONIA JOSEFA CUIT: 27- 17177567-7, resto de superficie, es decir la fracción B en el 100% (embargada). Padrón Territorial terreno 04-94.718/0, Nomenclatura Catastral 04080100200001510 0004, Padrón Municipal, 102.522. AYSAM 059-0127074-000- 2. No tiene derecho de riego ni pozo. Avalúo Fiscal año 2025 $44.880.178. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $724.712,80 al 27/08/2025 por impuesto inmobiliario COSTAS $91.626,69; AYSAM al 27/08/2025 $820.669,26, Municipalidad $769.720,35tasas y servicios al 28/08/2025 y apremios por $67.217,94, $64.236,13, $64.236,13, $66.464,10, $70.634,40. EMBARGOS Y GRAVÁMENES Y OTRAS ANOTACIONES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y SERVICIOS: (Predio Sirviente) de carácter vitalicia y gratuita Sobre la Fracción B que es parte de este inmueble. Afecta una superficie de 516,35m2 con los siguientes límites y medidas perimetrales: N: con calle Pedro del Castillo en 5,06m. S:.con Antonia Josefa Saval en 5,07m. E:-con Pedro Sebastián Herades y ots. en103,05m. O:.con Fracción B de Antonia Josefa Saval en 103,28m. A favor de la Fracción A, anotada a la Mat400508658. Escrib. Julieta Scaramella Palmucci (630). Esc.108 Fs.474 del 06/09/17. Sin cert. ley. Ent. 1685939 del 11/10/17.- 2)-EMBARGO PREVENTIVO: $20.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.282829 caratulados' FESTA FRANCISCO JOSE EN J.270907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR Mendoza 28/3/2025.-Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil N°2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.167 del Tomo 618 de Embargos Generales Entrada N°2622798 del 30/09/2024.Sobre el resto de superficie. 3)-EMBARGO PRVENTIVO: $105.357.913. Por oficio sin consignar fecha, en J:283.690 carat. 'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA EN J:270.907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/PROCESO DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR' del GE.JU.A.F. N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.182 T°620 de Embargos Grales. ENT.- 2683240 del -29/01/2025. Sobre el RESTO.- 4)- EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-2 por la suma de $55.000.000 y hasta la suma total de $75.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.284259 caratulados 'FESTO FRANCISCO JOSE Y TRENTACOSTE SANTIAGO C/SAVAL ANTONIA ENCARNACION P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.135 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada N°2711404 del 20/03/2025.Sobre el RESTO. 5)-VER D-2. 6)-ACLARACION:.Se convierte en DEFINITIVO el embargo preventivo relacionado al asiento B-2.-Por of. sin consignar fecha en J.284259 antes 282829) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 118 del Tomo 62 de Aclaraciones Generales EntradaN°2716105 del 28/03/2025. 7)-LITIS: Por oficio sin consignar fecha, en J:283.997 carat. 'BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.38 T°24 Litis Grales. ENT.2733002 del 29/04/2025. Sobre el RESTO.- 8)-ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-3. Por oficio del 20/05/2025 en J: 283781 (antes 283.690) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.155 del T° 62 de Aclaraciones Grales. ENT. 2746064 del 20/05/2025.- 9)-EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3, hasta la suma total de $122.109.821,25. Por oficio del 20/05/2025, en J: 283.781 (antes 283690) carat.-'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs.9 del T° 623.de Embargos Grales.ENT. 2746064 del 20/05/2025.-Sobre el RESTO.- 10)-EMBARGO: $10.000.000.Por of.Sin consignar fecha en J.283997 caratulados' BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS N°2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas.127.del Tomo 623 de Embargos Generales Entrada N°2768108 del 24/06/2025. SOBRE el RESTO.-Características y Mejoras:Se trata de un inmueble urbano,corresponde a un Terreno baldío,con cierre perimetral al este,.al oeste y parte hacia el norte,con restos demolidos de construcciones,.con libre acceso, frente abierto en parte,sin servicios instalados,a pesar que la zona cuenta con todos los servicios, sin ocupantes, en notorio estado de abandono.ZONA:.El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION:.Se encuentra desocupado, en abandono.-Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311,-CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail .com
30/09-416848-13/10-A

Legales
LEY 11.867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio (Art.2 Ley 11.867). Se hace saber que el **Sr.SILVIO FABIAN VILLEGAS, D.N.I. N°20.113.108, CUIT N° 20-20113108-2,** farmacéutico, Mat.2.926, con domicilio en calle Perito Moreno 72 7 5 (edificio BUCI), del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, anuncia y comunica transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Cordón del Plata" sito en calle Salvador Vidal 70 distrito Cordón del Plata, departamento Tupungato, Mendoza, habilitada por Expte. N°-EX 2022-03571940-GDEMDZ-DDF#MSDSYD, Resolución N°002103 de fecha 29/09/2022, Ministerio de Salud, a FARMACIA VILLARRICA SRL, CUIT 30-71749900-6, inscripta en Registro de Comercio de Mendoza Legajo Matrícula 34.353 P, socia Gerente María Elena Pont, Mat.2.461, domiciliada en San Martín 1157 de Tunuyán. Para reclamos y oposiciones de acreedores afectados, se designa al Notario Emiliano Sanz, RN 246, domicilio calle 9 de Julio 951 1°piso oficina 6, Ciudad Capital, Mendoza, email emisanzhoff@hotmail.com, ante quien deberán presentar títulos justificativos dentro del plazo de ley
26-09/279616/02-10

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO AGENCIA DE QUINIELA Y LOTERÍA N°021, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 11.867,(publíquese durante cinco días en Boletín Oficial y en uno o más diarios del lugar) el Señor SILVIO ADRIAN CAPÓ, D.N.I. N°20.562.290, CUIT 20-20562290-0 con domicilio en calle La Pampa N°340, de esta ciudad de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio destinado al rubro Agencia de Quiniela y Lotería oficial N°021 con domicilio en calle Las Heras N°311,de esta Ciudad de Mendoza a favor del Señor JOSÉ LUIS GABARDÓS,D.N.I. N°23.731.517, CUIT 20-23731517-1 con domicilio en El Barrio Coop Rodeo del Medio, Manzana F, casa 12, Rodeo del Medio, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Para reclamos de Ley se fija Domicilio real en calle La Pampa 340, Ciudad Mendoza y domicilio electrónico: mesalvarredi@hotmail.com. La escribana interviniente es María Emilia Salvarredi, Registro 500 de Mendoza, con domicilio electrónico mesalvarredi@hotmail.com.
26-09/279614/

LEY.11.867.Se comunica la transferencia del fondo de comercio Farmacia Las Cañas en cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11687,**LA SRA.RAQUEL ANTONIA BERTAGNO, ARGENTINA,CON DNI 11.846.873, CUIT 27-11846873-8, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE:GERMAN EMANUEL CHAUD.DNI 34.121.584, CUIT 20-34121584-7 DEL FONDO DE COMERCIO DESTINADO A FARMACIA,- DENOMINADO"FARMACIA LAS CAÑAS"- UBICADO EN LA CALLE LAS CAÑAS 185.DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN,PROVINCIA DE MENDOZA**. Oposiciones de ley ante el contador Oscar Eduardo Torres,con domicilio en calle 25 de mayo 2137 PB Of.1-Dorrego,- Gllén (Mza),de 9.00 a 12.00 Horas.De lunes a viernes.-
26-09/416818/08-10A

Legales
LEY 19.550

LEY.19.550 SE SOLICITA A QUIENES PRETENDAN SOBRE TITULOS VALORES RESPECTIVOS SOBRE SANTIAGO MONTEVERDI

EDICTOS: Quiebras

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. que con fecha 29/05/2025 el Tribunal de Gestión Asociada cuarto del Poder Judicial de Mendoza resolvió: Disponer que, por Secretaria del Tribunal, se confeccione un nuevo Libro de Registro de Acciones en el que se las inscripciones denunciadas el cual rubricaré y firmaré en forma personal.

02-10/416905/02-10

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos 13-07883349-6(011901-1254958) caratulados **AGUERO MIRYHAM ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR**,: hace saber: 1)en fecha 15/09/2025,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.AGÜERO, MIRYHAM ELIZABETH,DNI 16.963.219,CUIL 27-16963219-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026.a las 10hs.en forma presencial.Fdo. DRA.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.

29-09/279617/03-10

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07900000-5(011901-1254978) **CASTAÑEDA MONICA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**,a fojas 65 hace saber: 1)en fecha 16/09/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CASTAÑEDA,MÓNICA LOURDES,DNI 33.167.374, CUIL 27-33167374-4, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCyT); 2)fecha presentación 20/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/11/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (Art.365 CPCCT); 7)fecha audiencia conciliatoria 18/03/2026 a las 11hs. (Art.370 CCPCCT). Fdo. Lucía Raquel Sosa, Jueza.

29-09/279630/03-10

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07900022-6(011902-4359762)), caratulados**PINTO MARIA YAMILA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 24/09/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a PINTO, MARÍA YAMILA; D.N.I.N°32.117.484; C.U.I.L.N°27-32117484-7. 2)Fecha de presentación 20/08/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 18/03/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

02-10/279664-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07899978-5(01903-1023183), caratulados: **"MIRANDA RICARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 22/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MIRANDA, RICARDO ANDRÉS, DNI N°39.952.445, CUIL N°20-39952445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 20/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

02-10/279666-08-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripcion Judicial de Mendoza, en autos 13-07718876-7(011901-1254793) **SOSA REBECA GIMENA P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber:fecha apertura del concurso 10 de febrero de 2025.,de la Sra.REBECA GIMENA SOSA, D.N.I 34.776.027. 2)Fecha presentacion:06 de diciembre 2024. 3)Se fija el 17 de diciembre 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 LCQ),al correo electrónico contable@inprogroup.ar debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)hasta 04 de febrero de 2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. SINDICO: Cont. Matías Sebastián Lovagnini -Celular 2614679214. Días de atención:lunes, miércoles y jueves de 8 a 12hs. Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa.-Juez.

26-09/416836/02-10

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.
CUIJ: 13-07910879-5 (011903-1023200), caratulados: "**GUTIERREZ ANGEL MISAEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUTIERREZ, ANGEL MISAEL, DNI Nº 45.532.148, CUIL Nº 20-45532148-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
-02/10/150200/08/10/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-Autos Nº 13-07670762-0 ((012053-321418)) caratulados **"CASTILLA FERNANDO FABIAN C/ MORILLAS JAVIER HUMBERTO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-originario del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCERO de la Primera Circunscripción de Mendoza a cargo de la Dra.Vacas Maria Verónica a fs.34 resuelve "Mendoza,08 de Septiembre de 2025 (...) I- Declarar que el demandado Sr.JAVIER HUMBERTO MORILLAS, DNI 23.356.813 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap. IV del CPCCyT)." "Mendoza,22 de Octubre de 2024.Téngase por cumplido el previo dispuesto a fs.2. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la copia de poder suscripto entre partes.Téngase presente las gabelas abonadas.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DIAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75,156, 160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada Nº 30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto 1 inc.1 y 5 del CPC 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada Nº30.268."A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/O0ODU41150 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OKZXB41150 (demanda y documental) Hágase saber que deberá ser abierto con el explorador google chrome

02-10/279659-13-10A

EDICTO-El Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos 22.263 caratulados **"STENTA MAURICIO C/FRIAS MARIA ESTER Y MONTENEGRO EMIR DUILIO OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO"**, NOTIFICAR a MARIA ESTER FRIAS DNI.21560001, conforme lo ordenado a fs. 124 el Tribunal decreto: Mendoza, 04 de setiembre de 2025: AUTOS Y VISTOS....RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra. MARIA ESTER FRIAS, D.N.I. N°21.560.001, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.12 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.-fdo. Dra.Elda Elena Scalvini.- Juez.A fs.12,el Tribunal decretó: Mendoza,27 de Agosto de 2024De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.Elda Elena Scalvini-Juez.

29-09/279618/07-10A

EDICTO-En los autos Nº:23.674 caratulados **"ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/CASTILLO CLAUDIO ANIBAL S/ Proceso Monitorio"**-ordena a fs.34 NOTIFICAR a CASTILLO CLAUDIO ANIBAL,D.N.I. N°30.571.432 las siguientes resoluciones: Mendoza,04 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos,dictamen del Ministerio Público Fiscal a fs.31,juramento prestado por la parte actora, y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT. RESUELVO.I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que CASTILLO CLAUDIO ANIBAL, D.N.I. N°30.571.432 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7(art.69 y art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).- COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- A fs.07 se dictó:Mendoza, 18 de Octubre de 2024. RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. y en consecuencia condenar al accionado CASTILLO, CLAUDIO ANIBAL, DNI:30.571.432 al pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL($996.000), con más intereses calculados a tasa activa del Banco Nación, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL($1.500.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos quinientos cuatro mil ($504.000), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO BILLI en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS($99.600), y de la Dra. GIANINA BRAVI en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS($199.200),, con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.(arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT). VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz
Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5
¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!
Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y.235 Inc.V del CPCCyT). VIII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada.Se informan los links de acceso a los códigos MEED correspondientes. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OXLWMBF16109 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DYONEOU16109

02-10/279661-13-10A

EDICTO-JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION DE PAZ ASOCIADA.EN AUTOS N°18.453 CARATULADOS:**"JIMENEZ CARRIZO PABLO GUILLERMO C/RODRIGUEZ JOSE ANGEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA A. RODRIGUEZ JOSE ANGEL,D.N.I. N°18.012.696 de ignorado domicilio que a fs.99/101 el Juzgado RESOLVIO:Mendoza,Mendoza,18 de Junio de 2025.RESUELVO.I.-Admitir la demanda interpuesta por el Sr.JIMENEZ CARRIZO PABLO GUILLERMO contra el Sr.JOSE ANGEL RODRIGUEZ en consecuencia, condenarlo para que en el plazo de DIEZ DIAS de firme la presente abonen la suma de PESOS $2.875.125 con más los intereses fijados en los considerandos. II.-Extender los efectos de tal condena a LIDERAR CÍA. GRAL de SEGUROS S.A, en la medida y términos del seguro.III.- Imponer las costas de la condena al demandado y citada en garantía vencida(art.35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Alejandro Morandini en conjunto en la suma de pesos de pesos $862.537;Pablo Scordo en la suma de $301.888 y Paola Marmolejo en la suma de $301.888 al que se le dará el destino previsto por ley,conforme las etapas intervenidas;sin perjuicio del IVA y honorarios complementarios que pudieren corresponder(art.2,31,3,19 LA). V.-Regular los honorarios al perito ingeniero Lucas Gastón Lopez en la suma de PESOS $130.724,con más el 10%.por aportes Ley 7361(art.184 CPCCT). NOTIFIQUESE.

02-10/279660-02-10

EDICTO-Juez del Trib. G.J.A. N°4 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº405.592, CARATULADOS: **"VIDELA DAVID MODESTO Y LOZANO ESMERALDA C/POSIBLES SUCESORES DE LUCERO DE PLAZA NIEVES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Cita y notifica a los posibles terceros interesados, proveído de fs.49. Mendoza 28 de mayo de 2024.. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CONGRESO 7401, RODEO DE LA CRUZ, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo: Dra. BOROMEI, Alicia, JUEZ.

02-10/279665-15-10A

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, DR. JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ,en los autos Nº259.306, caratulados **RODRIGUEZ JONATHAN WILSON Y OTRA C/PEREZ HUMBERTO DANIEL P/D.YP.(ACCIDENTE DE TRANSITO)**",notifica a HUMBERTO DANIEL PEREZ,D.N.I.32.368.089, persona declarada de ignorado domicilio lo que el tribunal decreto:Foja:403. "Mendoza,13 de Diciembre de 2023. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.Modificar el resuelvo II de la resolución recaída a fs.401 y subsanar el error incurrido conforme lo expuesto en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente forma: "II-Notifíquese la renuncia de patrocinio decretada a fs.385 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.".- REGISTRESE y NOTIFIQUESE. FDO. DR. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" Foja: 401:"Mendoza, 29 de Junio de 2023. VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-
Declarar al Sr. HUMBERTO DANIEL PEREZ, D.N.I.32.368.089 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABFFDO. DR. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ" Foja:385:"Mendoza,19 de Noviembre de 2020 Proveyendo fs.381:Téngase presente la renuncia de patrocinio por los Dres.ARMANDO JIMENEZ y CLAUDIO TEJADA respecto del demandado Sr.HUMBERTO DANIEL PEREZ. EMPLAZASE al demandado por-DIEZ(10) DÍAS-a partir de su notificación, a fin de que comparezca personalmente u otorgue representación y constituya nuevo domicilio legal.Notifíquese en el domicilio real. Proveyendo fs.383:Téngase presente el domicilio legal denunciado a sus efectos.Téngase presente los convenios de capital y honorarios acompañados por la citada en garantía para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. ID.: ATIUU171458.Firmado: DR.JUAN DARÍO PENISSE-Juez.

02-10/279662-13-10A

EDICTO-SE NOTIFICA QUE MOLINA LUCIA DNI:5.645.868 HA SOLICITADO LA EXHUMACION Y CREMACION DE LOS RESTOS DE **LOYOLA PEDRO NOLASCO FALLECIDO EL 03/04/2011**, SUS RESTOS SE ENCUENTRAN INHUMADOS EN EL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ DE LOS OLIVOS, DEL DEPARTAMENTO DEJUNIN, PROVINCIA DE MENDOZA. OPOSICIONES EN MUNICIPALIDAD DE JUNIN DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE SU PUBLICACION.

02-10/279667-02-10

EDICTO-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°273.063 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN-CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS**

EDICTOS: Sucesorios

ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-NOTIFICA a los Sres.presuntos herederos de.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ (personas declaradas inciertas),La siguiente resolución de fs.20: "Mendoza,25 de Octubre de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA, córrase TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). ...NOTIFÍQUESE junto con el auto de fs.16 (resolutivos Nºl y II), por EDICTOS en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. FDO: DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ" y a fs.16: "Mendoza, 03 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de los SRES JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ...publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT)...FDO: DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ" NPBM LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GTHHJ61011 Ubicación: España Nº308, Palmira, San Martin, Mendoza Datos de Inscripción: N°8132 fs.138 T°52 Par de San Martín Titular Registral: JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ

02-10/279669/02-10

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,Autos 21065 caratulados **CALLE CONDORI ALFONSO C/PADIN SERRACINO DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICAR A DEMANDADO PADIN SERRACINO DANIEL.DNI.28.366.074: fs.18 "Mendoza, 07 de agosto de 2024. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor,dando origen a los autos nº21066. De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con más-ONCE DIAS-en razón de la distancia,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juz-gado(Arts.21,64,74,75 y 160 del CPC??). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía LA SEGUNDA SEGUROS S.A. para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros)". NOTIFIQUESE. Firmado:DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. Fs. 54 "Mendoza, 19 de agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada PADIN SERRACINO DANIEL,D.N.I. N.º28.366.074, resulta ser de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente auto juntamente con el traslado de demanda de fs.18 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez

29-09/279627/07-10A

EDICTO- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja 41 CUIJ:13-07753985-3((011851-24694)) **RACCA PAOLA NATALIA FATIMA C/LEAL WALTER JUAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Mendoza,.10 de Septiembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.38 y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in-fine del C.P.C.C.yT.-RESUELVO: I-Tener presente el juramento prestado y aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr.LEAL WALTER JUAN D.N.I.-N°34.675.717, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE.-FMB Dra.ANA JULIA PONTE-JUEZ SUBROGANTE-Juez

24-09/279588/02-10A

EDICTO. Dra. Verónica Guevara Sisti, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Palmira, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Marilina Ortiz, notifica al Sr. Vera Domingo Carlos, Documento N° 10.271.888, en los autos Nro. 15535, caratulados **VEGA ERNESTO RUBEN C/ VERA DOMINGO CARLOS Y ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. P/ PROC. DE CONOCIMIENTO P/ DAÑOS DERIVADOS ACCIDENTE TRÁNSITO**, lo resuelto por el Juzgado a fs. 10: Palmira, Gral. San Martín, Mza., 29 de febrero de 2024. Téngase al Sr. Vega Ernesto Vega, por presentado, parte y domiciliado, procesal y electrónicamente. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos, iniciado por el actor, causa N° 15.534 caratulados VEGA ERNESTO RUBÉN/ BLSG. Téngase presente la documentación acompañada digitalmente y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda presentada con identificadores RZZZMEP281520 y TSSLHLE281520, córrase traslado al accionado Vera Domingo Carlos por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, constituya domicilio legal y denuncie el domicilio real y la dirección electrónica, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 inc. I, 74, 75, 155, 156, 160 y conc. del CPCyT). Como se solicita, cítese de garantía a la aseguradora denunciada: ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, denuncie el domicilio social y procesal, la dirección electrónica y teléfono de contacto, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 inc. I, 25, 26, 27, 74, 75, 155, 156, 160 y concs. del CPCCyT. y Art. 118 de la Ley 17.418). Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Guevara Sisti. Juez.

02/10/C.SM/10/10/2025.

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Nº 4, autos Nº251894 CUIJ: 13-03926811-0, caratulados **PIAGGESI MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE GARGANTINI VIUDA DE BRANDI ROSA SEBASTIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a Carlos Alfonso GIOL- D.N.I 17.021.822- y Luis Alejandro GIOL TOSO- D.N.I 13.335.354, personas de ignorado domicilio conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT.-, resolución de fs. 449 en su parte pertinente: "Mendoza, 03 de Julio de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I-Declarar a los herederos demandados, Sres. Carlos Alfonso GIOL-D.N.I 17.021.822- y Luis Alejandro GIOL TOSO-D.N.I 13.335.354-personas de ignorado domicilio conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT..-. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. Fdo: JM DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis."A fs. 267, en su parte pertinente: "Mendoza, 01 de Agosto de 2016. El Tribunal proveyó lo que se transcribe a continuación: De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR 10 DÍAS, al titular del Dominio, terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y arts. 24 Ley 14159). NOTIFÍQUESE. . Fdo: Dra. Alicia Boromei "

02-10/416909/13-10A

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Nº 4, autos Nº251894 CUIJ: 13-03926811-0, caratulados **PIAGGESI MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE GARGANTINI VIUDA DE BRANDI ROSA SEBASTIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a los presuntos herederos de CARLOS BAUTISTA GARGANTINI, y SILVIA MARGARITA GARGANTINI DE GENOUD , personas desconocidas y de domicilio ignorado; conforme resolución de fs. 438: "Mendoza, 14 de Febrero de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de los demandados, Sres. Carlos Bautista Gargantini y Silvia Margarita Gargantini personas desconocidas y de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo: JM DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudris." A fs. 267 El Tribunal proveyó, lo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Mendoza, 01 de Agosto de 2016: ... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR 10 DÍAS, al titular del Dominio, terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y arts. 24 Ley 14159) NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Alicia Boromei'

02-10/416910/13-10A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **GOMEZ, NORMA GLADYS FF** 12/01/2019, sepultada en nicho SO N°123 del Cementerio de Palmira quien será TRASLADADA a pileta F9-C4-SV- N°45 del mismo cementerio. De no mediar oposición..

01/10/C.SM/03/10.

EDICTO7. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº.27331 CARATULADOS **"PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal NOTIFICA a..COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el proveído que aFs.79, dictó:Tunuyan, Mendoza, 29 de agosto de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-De la demanda instaurada a fs.43/45 y de sus sucesivas ampliaciones, la primera de ellas a fs.52 y la segunda adjunta al Cargo 9750648 del 07/05/2025,..córrase traslado a la accionada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el término de VEINTE(20) DÍAS.,para que comparezca, constituya domicilio y responda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts.74 y75 del Código Procesal Civil,.Comercial y Tributario de Mendoza.-III.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la demandada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.YT.).-IV.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de la demanda ordenado en el punto II mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "LosAndes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).-V.-En caso de que la demandada no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-

26-09/416834/08-10A

EDICTO A derechohabientes de **AIDA NORMA MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Depósito Sótano del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4412/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416825/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **FRANCISCO GABRIEL MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en NICHO Nº967- FILA 01- PABELLON 47- AD- del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4422/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416824/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **PEDRO MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Sepultura Colectiva Nº228-Cuadro 03 del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4416/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416826/08-10-A

EDICTODRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos n°13-07893629-5(012051-283718) caratulados **"ECHEGARAY MARCOS JOAQUIN Y ECHEGARAY YANINA CELESTE C/SANTOS ISGRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",notifica a todo interesado que se crea con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Av.Gral.San Martin 712 Las Heras,Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 2°Inscripción al N°14102, Fs.518,Tomo 46-A de Godoy Cruz, SIRC Matricula 0300542205, superficie según titulo de 828,29m2 y según mensura de 834,89m‡ conforme lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 20 de Agosto de 2025.(...)III.-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Av.Gral. San Martin 712 de Las Heras,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario uno por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.LI.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.Juez-Fs.6 "Mendoza,09 de Septiembre de 2025.(...) Atento a lo expuesto y las constancias de autos, publíquese los edictos ordenados a fs.2 en Boletin Oficial y en DIARIO LOS ANDES.como se solicita. EAABF DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

22-09/279530/02-10A

EDICTO EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINDECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR OSCAR EDUARDO VAZQUEZ, sito en calle Av. España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3° piso. Ala Sur. Oficina 38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos Nº 257.234 caratulados: **"GUERRERO MARTA MARIA C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE: Su nomenclatura catastral es 01-01-09-0007-000037-0000. Padrón Rentas 01-96502-8. UBICACION: 5° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. SUPERFICIE: 122,39 m2. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: MARTA MARIA GUERRERO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley

22-09/279537/02-10A

EDICTO Juzgado en lo Civil deSan Martín, Autos N°7480 **'ARCA MIRTA ADELINA P/SUCESIÓN'**, CITA herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por..ARCA MIRTA ADELINA, DNI:4.760.944 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.

26-09/416843/26-09

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°280238 caratulados **"PIEDRABUENA JUAN DOMINGO C/LUCERO JANUARIA O LUCERO JENUARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a TERCEROS INTERESADOS y a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO, la siguiente notificación:"Mendoza,.28 de julio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.DECLARAR, como personas inciertas, a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO.-II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el decreto de fs.07 y el resolutivo I del presente auto.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en BOLETÍN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda. Fdo:Dra. MARCELA RUIZ DIAZJuez...y decreto de fojas 7: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2024...Téngase presente lo expresado. Téngase por modificada la demanda. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres. ROBERTO RANIERI, ANA CECILIA RANIERI LUCERO, STELLA MARIS RANIERI LUCERO y GRACIELA HAYDEE RANIERI LUCERO(en su carácter de herederos de ANA MARÍA LUCERO, heredera de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO); DELIA MARTA LUCERO, ENRIQUE RODOLFO LUCERO, MATILDE YOLANDA LUCERO y ESTRELLA ESPERANZA LUCERO (en su carácter de herederos de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO) por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueban y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 3° Inscripción del Asiento N°923, Fojas 481 Tomo 5 de Ciudad, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rioja 935 de Ciudad, Capital, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VCJOG302117 EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT Ubicación:RIOJA 935CIUDAD-PROVINCIA DE MENDOZA Datos de Inscripción:3era Inscripción al N°923, Fs.481,-Tomo5, CIUDAD. Titular Registral:LUCERO Januaria

26-09/416842/08-10a

EDICTOTERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°13-07513134-2(44902) CARATULADOS **"AHUMADA JORGE VICTOR C/MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRESENTE USUCAPIR.para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).El inmueble situado en calle Martin García y calle Anglas, con entrada a ambas calles de la ciudad de Rivadavia.Con una superficie catastral 19400,00m2, padrón renta 1003224, P municipal 18185, nomenclatura 10-01-06-0006-000047-0009, matricula del titular 3748 y 3749,folio fs tomo.27 y tfniofo 474, asiento ts 31.

22-09/279527/02-10A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07850580-4((011903-1023120)), caratulados: **CABRERA MICAELA LOURDES P/ CONCURSO CONSUMIDORDIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 27/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CABRERA, MICAELA LOURDES, DNI 41.660.019, CUIL 27-41660019-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

29/09/109606/03/10/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO-"Ing. Agrimensor Carlos Soto mensurara 132.204.55m2 propietario GERMAN PABLO MERECH Y MARIANA GABRIELA MERECH CALLE DORREGO S/N 1800m al Norte de calle Las Violetas vereda oeste, El Vergel, Lavalle. Octubre 7. Hora: Hora: 09:00. EX-2025-07687295-GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-09/279644/02-10

EDICTO-Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 16ha 7838.60m2 propiedad SORVILAN SOC. ANONIMA, intersección calle Puerta y Carril Nacional por este 268.60m al Sur, costado Este, Chilecito, San Carlos. Octubre 7. Hora: 17:00. EX-2025-07666490-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-09/279647/02-10

EDICTO- EDUARDO E. FILOMÍA Ing. Agrimensor mensurara aproximadamente 617.18 m2 para título supletorio Ley 14159 y modificatorias Art.236 inciso a del C.C. de Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Ecometano S.A. ubicada en Calle Los Alamos S/N esquina Brasil costado este,Distrito Centro, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 11. Hora: 09:30. EE-62207-2025.

02-10/279671/06-10

EDICTO- FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará 90,17 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietaria: MARTHA GENTILE DE MAGLIOCHINI.

EDICTOS: Mensuras

Pretendiente: YAMILA LOURDES HIGALGO. Emilio Civit 1041, San José, Guaymallén. Límites: norte Calle Emilio Civit; sur: Pérez Gómez Antonio; este: Vazquez Mabel Estela, Oeste: Anaine Elias Nicolas. Octubre 11. Hora: 08:30. EX-2025-07751669- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-10/279675/06-10

EDICTO-Ing. Agrimensor Castro Facundo Daniel mensurará y fraccionará 6.700,48 m‡, propiedad de MORALES PEDRO, ubicados en calle Mathus Hoyos Nº 3030, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Octubre 7. Hora: 14:30. EX-2025-07657581- -GDEMZA-DGCAT_ATM

30-09/279645/02-10

EDICTO- Ing.Agrimensor JOAQUÍN N. MARCHIORI CAM 1736, mensurará aproximadamente 200,00m2, Propiedad: JOSE RODOLFO VERA, ubicada: Calle Pueyrredon N°937,Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Octubre 11.Hora: 18:00. EX-2025-07753480- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-10/279672/06-10

EDICTO- Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurará 185,15m2, propiedad ROSA DIMENZA, Colombia 1288, Villa Hipodromo, Godoy Cruz. Octubre 11. Hora: 10:30. EX-2025-07745514- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-10/279674/06-10

EDICTO- Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 263.95m2 propiedad de PALMA, CARMELO ROBERTO y DOMINGUEZ DE PALMA, NELIDA BEATRIZ, Ubicación: Pellegrini Nº 790, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 7. Hora: 16:15. EX-2025-07680596- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-09/279646/02-10

EDICTO- Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará 431.84m2 propiedad de CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA Ubicación: en costado norte de A.C.I.F. N° 5 s/n° con salida por calle Terrada N° 6701, entrando por A.C.I.F. N° 4 46m al este de calle Terrada, luego 72m al Sur por A.C.I.F. N° 1 y 324m al este por A.C.I.F. N° 5, Manzana E lote 26, Barrio Lomas de Terrada, Carrodilla, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Calle Terrada N° 6701, Barrio Lomas de Terrada, Carrodilla, Luján de Cuyo. Octubre 13. Hora: 08:00. EX-2025-07724979-GDEMZA-DGCAT_ATM

02-10/279673/06-10

EDICTO- Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1166m‡ aproximadamente parte mayor extensión,.para obtención Titulo Supletorio Ley-14159 y Modificatorias. Propiedad **Cayetano La Rocca**, pretendida por SENOSIAIN MARIA ELENA. Ubicada calle El Plata S/N, ex-Ruta Provincial 89 variante La Roca margen Norte 135 metros al Sur de calleLos Negritos. Estancia El Plata,-Las Vegas, Potrerillos,-Lujan de Cuyo.-Límites: Nor-Oeste: Marta Zidanelia Affif -Angel Marcelo Montalto y Mirna Naranjo -Rodriguez Retamales Joaquin Oscar, Fittipaldi Retamales Micaela Yanina, Rodriguez Retamales Agustina Belen y Rodriguez Retamales Martina Ayelen.-Nor-Este:..Gil Miguel Angel.-Sur Este-Oeste: calle El Plata ex-Ruta Provincial 89. Lugar de encuentro intersección calle Los Negritos con ex-Ruta Provincial 89-Variante La Rocca. Octubre 8.-Hora: 10:00.-EE-67056-2025.

01-10/279657/03-10

EDICTO-MARIANO RODRIGUEZ Agrimensor Mensurará 147.71m2 aproximadamente de VICTOR DANIEL CORRALES, Calle Rio Negro Nº481, B°Parque Yori, Panquehua, Las Heras, Mendoza. Octubre 11.Hora: 15:00. EX-2025-07735298- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-10/279670/06-10

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 282,55 m2 Propietario **JORGE MIGUEL CAGNOLO** pretendida por Francisca Elba Barrera y Roberto Paulino Zapata para obtencion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y Modificatorias Calle Lamadrid nº 1736 Ciudad Rivadavia Octubre: 11 Hora 09:00 Expediente Catastro EX-2025-07776353–GDEMZA-DGCAT_ATM Limites - Norte : Gladys Noemi Barroso Sur Mirian Beatriz Palacio Este :Calle Lamadrid Oeste: Paulina Gutierrez de Jara.-

02/10/109629/06/10/2025

EDICTOAgrimensor Roberto Monton mensura 17000 m2 aproximadamente, propiedad de **DOLORES GOMEZ de CARA**, ubicados en ruta Panamericana 100 m al Oeste del camino a La Crucecita, costado sur, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. El 10 de octubre, hora 11:00. EX-2025-07587064-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/10/FM72990/03/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 195,61 m2 propiedad de **MIRTA GLADYS CENTORBI** . Mitre 1406, San José, Guaymallén. Octubre: 11 hora: 9:00. Expediente EX-2025-07752733- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/10/109628/06/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1.576,97 m2 de **GRUPO PMA S.R.L** . Lotes 5 y 6 Manzana S, Callejón comunero ubicado en Videla Castillo 2355. Barrio Liceo, Ciudad, Maipú Se cita a condóminos del callejón comunero. Octubre: 8, hora: 10:00. Expediente. EX-2025-07707604- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

01/10/109623/03/10/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 187,27 m2, de **MIGUEL ATENCIA**, Juan Domingo Perón 889, Ciudad, Las Heras. Octubre 08, Hora 16:30. EX-2025-07618668-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/10/FM72989/03/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 83000 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: **SUAREZ CIVIT LEOPOLDO MÁXIMO, ANA ANGÉLICA, GUILLERMO Y FACUNDO ROBERTO** . Pretende: Paez Dositeo Eliseo. Ubicación: Calle Zubeldía s/nº a 1450 m al Oeste de Calle Sepúlveda costado Sur, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Calle Zubeldía; Sur: Don Salvador S.R.L.; Este: los titulares; Oeste: Bagual S.R.L. Octubre 8 Hora 15. Expediente 2025-07664727-GDEMZA- DGCAT_ATM

30/09/109617/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 9 ha 6640.75 m2 s/t propietarios **DANIEL MUÑOZ Y ALICIA MARÍA MUÑOZ** Ubicación Calle Los Filtros s/n esquinas Suroeste con Los Nogales o 25 de Mayo, vías del ferrocarril de por medio, Puente Colorado Las Paredes San Rafael EX 2025 07691706 GDEMZA DGCAT ATM OCTUBRE: 07 Hora: 8.30.-

30/09/109620/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Miras mensurará 49969 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **ZELINDO LENTINI** . Pretenden: Jorge Marcelo Bontcheff Mineff y Gloria Cecilia Acosta. Ubicación: Calle Luis Rojo S/N° 1230 m al Norte de Calle Tomás Abete costado Oeste, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Oeste: el titular, Este: Calle Luis Rojo. Octubre 9 Hora: 16. Expediente 2025-07679971-DGCAT_ATM.-

30/09/109616/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Miras Mariano, mensurará 75321,28 m2. Propietario: **DOMINIO FIDUCIARIO (art. 1701 C.C.C.N.) RUIZ GERARDO ARIEL** . Ubicación: Av. Leonismo Argentino esquina Ricardo Rojas, Las Paredes, San Rafael. Octubre 8 Hora 12.40. Expediente EE-65581-2025.-

30/09/109618/02/10/2025

EDICTOIng. Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 334,97 m2, propiedad de **JUANA MARTINEZ DE NAVARRETE** ubicados en calle Manuel Olascoaga N° 790, Esq. Pedro J. Ortiz, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Octubre 08, hora 14.30. EX-2025-07611254-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/10/FM72988/03/10/2025

EDICTO Jorge Da Forno, Agrimensor, Mensurará aproximadamente 10.784,34 m2, Gestión: Título Supletorio, Ley 14.159, Y Modificatorias. Propietarios: **AQUILINO ORTÍZ CORNEJO; JESÚS SILVINO ORTÍZ CORNEJO; ANTONIO BERNARDO ORTÍZ CORNEJO; MANUEL ORTÍZ CORNEJO; ANGÉLICA ORTÍZ CORNEJO y ESTEBAN VAZQUEZ SOAJE** . Pretendiente: ESTEBAN IGNACIO VASQUEZ SOAJE. Ubicación: Dean Funes 1189 , Ciudad, San Rafael. Límites: Norte y Este: Jorge Alberto Scuppa y Elba Azucena Scuppa. ; Sur: Urba Blond S.A.S y Oeste: Calle Dean Funes. Septiembre: 29 Hora 8:00. Expediente: EX - 2025-04882902-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/09/109582/24/09/2025

EDICTOJulio Lola Agrimensor mensurará 3484,86 m2 de **ALBERTO PINCOLINI; ENRIQUE LUIS PINCOLINI, FERNANDO ALBERTO PINCOLINI, MARÍA TERESA PINCOLINI DIEZ de BEAUQUIS, MIGUEL ELISEO DIEZ, CECILIA ELENA DIEZ, FERNANDO DIEZ, FEDERICO DIEZ, ALEJANDRO DIEZ, MARCELO DIEZ, GRACIELA MARIA DIEZ y MARGARITA ARCELIA DIEZ de TABOADA.** Pretendiente: CONJUNTO HABITACIONAL LA CAPILLA. Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada en calle Roque Saenz Peña Nº 3826, 1128,00 al Sur entrando por Servidumbre de tránsito. Punto de encuentro: Roque Sáenz Peña Nº 3826, Vistalba, Lujan de Cuyo. Vistalba, Lujan de Cuyo. Norte: Ana Maria Guercio y Manuel Pascual y Otro (C.C.I.F.); Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este: Carolina Cecilia Leon; Oeste: Calle Aca Puquios. Expediente Nº EX-2025-07521714-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 08, Hora 17:00.

01/10/FM72991/03/10/2025

EDICTO Vicente Butera, Agrimensor, Mensurara 575.00 m2 aproximadamente, propiedad **MARIA NOELIA CAMARGO** , pretendida por Silvano Adrian Spuri gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación calle Espejo Oeste 841 Ciudad San Martín, límites Norte: María Noelia Camargo, Sur calle Espejo Oeste, Este: María Noelia Camargo, Oeste: Silvano Adrián Spuri Expediente EX-2025- 07665782-GDEMZA-DGCAT-ATM. Octubre: 11 Hora 11.-

02/10/109627/06/10/2025

EDICTOWalter Carrasco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 840 m2, propiedad de **OSCAR RAMON MUCARCEL**, pretendida por VERONICA CRISTINA PAEZ, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada sobre calle 20 de Julio, esquina República del Líbano, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Calle República del Líbano; Sur: Edmundo Aguilar, Héctor Raúl Aguilar; Este: Calle 20 de Julio; Oeste: Martínez Rubén Marcelo, Diego Daniel Martínez, José Luis Martínez. El día 08 de octubre de 2025, a las 11:45 horas. EX-2025-07593185-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/10/FM72992/03/10/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-06241128-GDEMZA-DGIRR, **LA BRUJULA S. A.**, perforará en calle El Alamo y Los Cerezos S/N°, Cordón del Plata, Tupungato, 200 m,12", para Uso Agrícola N.C.: 14-99- 00-1300-450773, en Sustitución Pozo N° 14/527.

01/10/FM72994/02/10/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-07646502-GDEMZA-DGIRR, **SCILIPOTI MARCELO Y OTROS**, perforará en calle Nueva Furno y Calle N° 2, Cordón del Plata, Tupungato, 140 m,12", para Uso Agrícola N.C.: 14-99-00-0700-475805, en Sustitución Pozo N° 14/38.

01/10/FM72993/02/10/2025

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Manzur Juan Anibal** Q.E.P.D Falleció el 30-09-2025 Desde el Colegio Los Olivos participamos con profundo dolor el fallecimiento de Juan Aníbal Manzur y acompañamos con mucho cariño a su familia elevando una oración en su memoria.

✝ **Manzur Juan Anibal** Q.E.P.D Falleció el 30-09-2025 La Sra. Decana, Ing. Patricia Infante, el Sr. Vicedecano, Ing. Mario Sánchez, el Consejo Directivo, Autoridades, Graduados, Docentes, Investigadores, Estudiantes y Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería UNCuyo, participan con profundo pesar el fallecimiento del Señor Padre del Ing. Horacio Eduardo MANZUR, Docente y Director de Extensión y de Graduados de esta Casa de Estudios y acompañan a su familia en tan doloroso momento.

ÚLTIMOS DÍAS

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

16 DE OCTUBRE
HOTEL DIPLOMATIC

Más información

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Inscribí tus muestras aquí

Organizan

DIARIO DE CUYO · GUARDA14 · LOS ANDES

Acompaña

RCR CRISTALLERIA ITALIANA

¿Estás listo para
PASSarla
bien?

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD